

## PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL, DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No. 23, Volumen 1, Año 2022, Sección Tercera



Chalco, Estado de México, a 21 de diciembre de 2022.

# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



## **José Miguel Gutiérrez Morales**

**Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México.**

### **A sus habitantes, hace saber:**

Que con fundamento en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 30 BIS, 31, fracción I, 48, fracciones II y III, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos GCH/A-060/SO/10/2022 y GCH/A-060/SO/11/2022, registrados en el punto 9, del Acta 060, correspondiente a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, el diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, quienes integran el Ayuntamiento de Chalco, Estado de México 2022-2024. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional; Rosalba Jiménez Ramírez, Síndica Municipal; Sergio Eder Ramírez Jurado, Primer Regidor; Esmeralda Mejía Isasi, Segunda Regidora; Víctor Hugo Juárez Barberena, Tercer Regidor; Rosaura Olivera Carrasco, Cuarta Regidora; José Antonio Aguilar Galicia, Quinto Regidor; María del Rosario Espejel Hernández, Sexta Regidora; Rey Chávez Sosa, Séptimo Regidor; Guadalupe López Rodríguez, Octava Regidora; Oscar Enrique Solórzano Hernández, Noveno Regidor, y Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, expiden el

**- PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL, DE LA VIOLENCIA  
Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



## **DIRECTORIO**

**José Miguel Gutiérrez Morales,**  
**Presidente Municipal Constitucional**

**Rosalba Jiménez Ramírez**  
**Síndica Municipal**

**Sergio Eder Ramírez Jurado**  
**Primer Regidor**

**Esmeralda Mejía Isasi**  
**Segunda Regidora**

**Víctor Hugo Juárez Barberena**  
**Tercer Regidor**

**Rosaura Olivera Carrasco**  
**Cuarta Regidora**

**José Antonio Aguilar Galicia**  
**Quinto Regidor**

**María del Rosario Espejel Hernández**  
**Sexta Regidora**

**Rey Chávez Sosa**  
**Séptimo Regidor**

**Guadalupe López Rodríguez**  
**Octava Regidora**

**Oscar Enrique Solórzano Hernández**  
**Noveno Regidor**

**César Enrique Vallejo Sánchez**  
**Secretario del Ayuntamiento**





**GACETA MUNICIPAL**  
**PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL, DE LA VIOLENCIA**  
**Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



## ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CONCEPTUALIZACIÓN.....	4
1.1 Bases conceptuales del Programa.....	4
1.2 Bases conceptuales de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.....	5
1.3 Tipos de Violencia.....	5
1.4 Modelos de Prevención.....	7
2. JUSTIFICACIÓN.....	10
2.1 Marco Jurídico.....	13
2.1.1 Ámbito Federal.....	13
2.1.2 Ámbito Estatal.....	14
2.1.3 Ámbito Municipal.....	15
3. DIAGNÓSTICO.....	17
3.1 Información territorial y demográfica.....	18
3.2 Características sociodemográficas.....	19
3.3 Población de interés.....	30
3.3.1 Prioridades por grupos poblacionales.....	30
3.4 Planteamiento del problema e identificación de los factores de riesgo.....	31
3.4.1 Embarazo temprano.....	31
3.4.2 Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación.....	35
3.4.3 Marginación y exclusión social.....	39
3.4.4 Consumo y abuso de drogas legales o ilegales.....	42
3.4.5 Manifestaciones de la violencia en cualquier de sus modalidades.....	42
3.4.6 Ambientes Familiares Deteriorados o Problemáticos.....	47
3.4.7 Entornos de ilegalidad.....	53
3.4.8 Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados.....	54
3.5 Incidencia de Faltas Administrativas.....	56
3.5.1 Territorios de Paz.....	57
3.5.2 Incidencia Delictiva.....	65
3.5.3 Percepción de Seguridad.....	69
3.6 Participación Social en la formulación del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	70
3.7 Diagnóstico participativo.....	72
3.7.1 Propuestas de solución.....	76
4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	78
4.1 Alineación del Programa con el Plan de Desarrollo Municipal.....	78
4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024.....	80
4.3 Tema: Seguridad Ciudadana.....	82
4.3.1 Tasa de Denuncias de Delitos de la Propiedad.....	84
4.3.2 Tasa de Denuncias de Delitos Contra las Personas.....	85
4.3.3 Denuncias de Presuntos Delitos.....	85
4.3.4 Número de Personas Detenidas como Infractores.....	86
4.4 Tema: Derechos Humanos.....	88
4.5 Tema: Mediación y Conciliación.....	89
4.6 Obras Acciones de Impacto del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.....	90
4.7 Análisis Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.....	91
4.8 Prospectiva Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.....	95
4.9 Alineación del PMPSVYD al Plan Municipal de Desarrollo.....	97
5. PROPUESTA.....	117
5.1 Visión al 31 de diciembre de 2021.....	117
5.2 Objetivos, Metas, Estrategias y Líneas de Acción.....	118
5.2.1 Objetivo General.....	118
5.2.2 Objetivos específicos y estrategias para alcanzarlos.....	118
ANEXOS.....	126
GLOSARIO.....	137
BIBLIOGRAFÍA.....	137



## INTRODUCCIÓN

La prevención de la violencia y la delincuencia es una tarea que nos implica a todas las áreas del gobierno municipal en el ámbito de las respectivas competencias legales, atendiendo al mandato constitucional previsto en el artículo 21 que establece a la prevención como una de las formas de la seguridad pública.

La sociedad requiere y reclama seguridad en todos los aspectos, aludiendo más a la concepción de seguridad humana que a la seguridad pública. Por ende, corresponde al estado en sus tres niveles de gobierno, promover, respetar y garantizar este derecho humano que tiene toda persona.

La sociedad chalquense, al igual que la sociedad mexicana en su conjunto, exige, con todo derecho, vivir con tranquilidad, transitar por las calles del municipio sin temor a ser víctimas de delitos y convivir sanamente y en paz con sus vecinos. La Administración Pública municipal, tiene el deber legal de realizar las funciones propias de la seguridad pública, por ende, y como una de las funciones más apremiantes que debemos llevar a cabo, tenemos la prevención social de toda clase de violencia y delincuencia que se presenta en nuestro municipio. Debemos por tanto, investigar las causas que ocasionan la violencia y la delincuencia; tenemos que indagar a fondo para tener un diagnóstico adecuado y determinar las acciones a seguir.

En nuestro Programa municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, iniciamos con los conceptos fundamentales de la prevención, de la violencia y las diferentes formas en que ésta se presenta.

Llevamos a cabo un estudio del marco normativo tanto federal como estatal y municipal, en materia de prevención del delito, señalando con precisión las normas legales que regulan las actividades y funciones de las autoridades municipales en la materia.

Realizamos un diagnóstico integral, tanto documental como participativo, basado en datos y estadísticas que emergen de las instituciones de mayor confiabilidad en la materia, como son INEGI y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia federal; así como en la información que nos aportan las instancias del Estado de México, como el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), DIF municipal, Dirección de Educación Municipal y Dirección de Bienestar de este municipio. Se llevaron a cabo marchas exploratorias para obtener la información directa de la sociedad en los temas de violencia y delincuencia. Se complementa el diagnóstico con la participación de los responsables de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, quienes llevan a cabo aportaciones muy importantes para generar este programa. A partir de la información obtenida, se determinan los territorios de paz, para la intervención focalizada con los programas especializados y con las acciones propias de toda la Administración Pública municipal.

En nuestro Programa planteamos en forma precisa los objetivos, estrategias y líneas de acción que se persiguen y que estamos ciertos que se van a cumplir a lo largo de este





trienio, con lo que sentaremos las bases para una labor que dará frutos a mediano y largo plazo.

Dentro de las estrategias y líneas de acción, serán de suma relevancia la ejecución de programas especializados de prevención de la violencia familiar y de género, así como de los programas de prevención de la violencia escolar en diferentes planteles educativos de educación media básica del municipio de Chalco.

Igualmente, buscamos un cambio radical en la seguridad pública del municipio, mediante la estrategia de proximidad social, para lo cual, vamos a acercar a la policía a todos los sectores de la sociedad, ya que construiremos los Centros de Atención Social, en los cuáles se contará con un policía las 24 horas del día los 365 días del año, así también, se atenderán en forma inmediata los factores de riesgo de violencia y delincuencia.

Debidamente alineado al Plan de Desarrollo municipal, con este Programa de Prevención intentaremos cumplir con unos de los objetivos primordiales, que es la restauración del tejido social y hacer de nuestro municipio, un pueblo más seguro en el que sus habitantes puedan desarrollar sus capacidades y habilidades a plenitud.

## **CONCEPTUALIZACIÓN**

### **1.1 Bases conceptuales del Programa**

El artículo 2 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, señala que la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas, estrategias y acciones, orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, contribuyendo al objeto y fines de la seguridad ciudadana, tendentes a coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en esta materia.

En el Programa de Prevención del Delito del Estado de México, se define de manera integral lo que es el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y al respecto, consideramos que dicha definición contiene los elementos que abarca todo programa en la materia, motivo por el cuál debe considerarse paradigmático, y al respecto, nos adherimos al mismo, por lo que en tales circunstancias, podemos afirmar que el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chalco, es el instrumento rector que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de la violencia y la delincuencia para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana y en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

### **1.2 Bases conceptuales de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**

- El paradigma de la convivencia y seguridad ciudadana.
- La perspectiva de prevención social de las violencias y la delincuencia.
- El modelo de seguridad ciudadana.
- Ciudades Seguras.



- Perspectiva de Derechos Humanos.
- Inclusión social.
- Cohesión comunitaria.

El Programa municipal, en alineación con el Programa Estatal, considerará las tipologías preventivas de: prevención social, situacional, comunitaria y policial, desde un enfoque que incorpora esquemas de corresponsabilidad y participación ciudadana.

### 1.3 Tipos de Violencia

La definición del término “violencia” se encuentra en el quinto párrafo del artículo 2 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, que textualmente señala: la violencia son los actos o conductas de dominación o control a través de la fuerza material, amago o amenaza de causar un daño o afectación, presente o futura capaz de intimidar, en contra de una o un grupo de personas.

De acuerdo con la definición anterior, tanto en la doctrina como en la legislación y en los diversos programas de Prevención, vamos a encontrar una clasificación de la violencia desde diversos puntos de vista. Sin embargo, vamos a apegarnos en nuestro Programa de Prevención, a la clasificación y definiciones que aborda el Programa Estatal de Prevención del Delito, ya que consideramos que contiene los elementos que requerimos para tratar el tema, motivo por el que nos adherimos; y al respecto tenemos lo siguiente:

**Violencia familiar:** Comprende la agresión física y psicológica, se desarrolla en el núcleo familiar, ya sea que el agresor comparta o no el mismo domicilio. Entre sus modalidades se distinguen la violencia contra las mujeres, intergeneracional, física, psicológica y sexual. Se puede prevenir o erradicar a través de acciones llevadas a cabo por instituciones comunitarias de atención a la violencia, servicios y políticas de apoyo a las familias, políticas de igualdad de género e inclusión.

**Violencia institucional:** Comprende a las instituciones y asociaciones formales e informales que llevan a cabo actividades que violan o perjudican el derecho de una persona. Se puede prevenir con la participación ciudadana, la intervención mediática, así como mecanismos de evaluación respecto al desempeño institucional.

**Violencia social:** Es la coacción física o moral que atenta contra la integridad de uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, a través de actos violentos que producen daños o lesiones físicas y sociales, causando privaciones o trastornos del desarrollo. Las formas de violencia social son de género, visual urbana, en espacios públicos, armada, así como, homicidios dolosos, impunidad, corrupción e intolerancia. Puede prevenirse a través del fortalecimiento de la ciudadanía, la cohesión social y mediante la implementación de programas integrales en materia de salud, educación, vivienda y empleo.

**Violencia de género:** Consiste en actos de violencia y desigualdad de poder entre varones y mujeres, que perpetúan la desvalorización del género femenino y su subordinación a género masculino. Es posible erradicar dichas acciones a través de cambios culturales y estructurales que conlleven el respeto de los derechos de las mujeres.



## 1.4 Modelos de Prevención

- En el Capítulo Primero del Título Segundo de la Ley antes citada, encontramos los ámbitos
- La Prevención Social implica la atención y disminución de los factores generadores de conductas violentas y delictivas mediante:
- Programas integrales de desarrollo social, económico y urbano, que contribuyan a la calidad de vida de las personas.
- Promoción de estrategias y actividades para disminuir y erradicar la marginación y la exclusión.
- Fomento a la cultura de paz.
- Estrategias de educación y sensibilización a la población, para promover una cultura de legalidad y tolerancia, respetando las diversas identidades culturales. Integrando, además, programas generales y aquellos enfocados a Zonas y Grupos de Atención Prioritaria.
- Programas que modifiquen las condiciones sociales de la comunidad y generen oportunidades de desarrollo, especialmente para Zonas y Grupos de Atención Prioritaria.
- La prevención social complementa sus acciones a través de cuatro ámbitos principales: Comunitario, Situacional, Psicosocial y Policial.

**El ámbito comunitario** comprende la participación de la comunidad en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención social, mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de la prevención y autoprotección, es entendida como un proceso donde la comunidad identifica, conoce e informa situaciones propias de su entorno que, por ser un factor de riesgo a su integridad física, patrimonial, familiar o social, se deben evitar o, en su caso, procurar la denuncia ciudadana. Asimismo, el ámbito comunitario incluye la utilización de los mecanismos alternativos de prevención y solución de conflictos, a través de:

- a) El mejoramiento del acceso de la comunidad a los servicios básicos.
- b) El fomento del desarrollo comunitario, la convivencia, la cohesión social y comunitaria, y el sentido de identidad entre las comunidades.
- c) Garantizar la intervención ciudadana en el diseño e implementación de planes, programas, su evaluación, seguimiento y sostenibilidad.
- d) El fomento y apoyo de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

**El ámbito situacional** consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social y comunitaria, así como para disminuir los factores que faciliten fenómenos de violencia e incidencia delictiva mediante:

- a) El mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental e industrial, incluidos los sistemas de transporte público y de vigilancia.
- b) El rescate y mejoramiento de los espacios públicos.
- c) El uso de tecnologías.
- d) La vigilancia, respetando los derechos a la intimidad y a la privacidad.
- e) Medidas administrativas encaminadas a disminuir la disponibilidad de medios comisivos facilitadores de violencia y delincuencia.
- f) La aplicación de estrategias para garantizar la no repetición de casos de victimización.

**El ámbito psicosocial** tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia



la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad, que incluye lo siguiente:

- a)** El impulso del diseño y aplicación de programas formativos de habilidades para enfrentar la vida, dirigidos principalmente a las Zonas y Grupos de Atención Prioritaria.
- b)** La inclusión de la prevención social con énfasis en las adicciones y en políticas públicas en materia de educación y de salud.
- c)** El fortalecimiento de las capacidades institucionales que aseguren la sostenibilidad de los programas preventivos.

Además, es importante subrayar la importancia de la actividad policial en el aspecto preventivo. Desde la óptica del Gobierno del Municipio de Chalco, en concordancia con el Gobierno del Estado de México, se deben adoptar enfoques de seguridad inteligentes basados en el conocimiento comprensivo de las amenazas, partiendo de los análisis descriptivos de los fenómenos para adentrarse después en la explicación de sus causas. Por lo tanto, es importante rescatar el aspecto preventivo policial, que se interpreta de la siguiente forma:

El ámbito Policial son las medidas en las que el gobierno interviene a través de una instancia policial para que ésta contribuya a reducir la incidencia delictiva y los escenarios de conflictividad social.

Una vez que hemos definido los conceptos principales de nuestro programa, veamos en el capítulo siguiente lo referente a la justificación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Chalco, Estado de México.

## JUSTIFICACIÓN

Desde hace dos décadas, nuestro país se encuentra sumergido en una escalada de violencia e inseguridad, que han motivado el cambio del estilo de vida de la sociedad, de prácticamente, todas sus ciudades y sus pueblos. El municipio de Chalco no es la excepción. En los últimos veinte años hemos visto como la vida en nuestro municipio se ha transformado por motivos de inseguridad, por la violencia que desafortunadamente, hemos venido padeciendo.

En el municipio de Chalco las políticas públicas implementadas por anteriores administraciones en materia de Seguridad Pública, no han sido las idóneas para alcanzar los resultados esperados. Los planes y programas de Seguridad y de Prevención de la violencia y la delincuencia, si es que realmente los ha habido, han tenido efectos poco aceptables y en ocasiones, inaceptables. La sociedad chalquense se siente insegura en el municipio, así lo expresan encuestas oficiales y extra oficiales que se han hecho públicas en los últimos años. Sin embargo con la implementación del Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2022-2024, se hace posible sustentar la hipótesis de la importancia de una política pública de prevención social del delito, basada en la concurrencia de diversas instituciones, la confluencia o transversalidad de los programas y el sentido multifactorial de las acciones gubernamentales para frenar los procesos delictivos y las causas que los generan.

Con base en los datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021, los delitos cometidos en el Municipio han sido:



**Tabla 1.- Delitos totales, delitos de alto impacto y resto de delitos 2021, Municipio de Chalco**

2021		
DELITOS DE ALTO IMPACTO	RESTO DE DELITOS	TOTAL GLOBAL
3,350	9,297	12,647

Fuente: Portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

No podemos omitir traer a la palestra los datos estadísticos de la incidencia delictiva co-rrespondiente a los años 2019 y 2020, que son representativos y nos permiten analizar el comportamiento delincuencia que se tuvo en el municipio recientemente.

**Tabla 2.- Incidencia delictiva, delitos de alto impacto, resto de delitos, 2022, Municipio de Chalco.**

2019		
DELITOS DE ALTO IMPACTO	RESTO DE DELITOS	TOTAL GLOBAL
3,247	8,373	11,015

2020		
DELITOS DE ALTO IMPACTO	RESTO DE DELITOS	TOTAL GLOBAL
2,831	7,469	10,300

Fuente: Portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Bajo este escenario, es como inició la actual Administración Pública municipal el ejercicio gubernamental. Con una escalada en la incidencia delictiva, teniendo un incremento del año 2020 al año 2021, de 2,347 delitos, lo que representa mas del 25 % por ciento en la incidencia global.

La tarea es complicada, debido a una serie de factores con los que se tiene que luchar día a día: estado de fuerza insuficiente, policías con poca o nula capacitación, desinterés social, apatía de los ciudadanos para participar con el gobierno en las tareas de seguridad, desinterés hacia las políticas públicas, normalización de la violencia, aunado a los estragos que ocasionó la pandemia por COVID-19, dejando una crisis económica devastadora y una ola de violencia que crece día con día.

De acuerdo con los datos de los tres últimos años que hemos ilustrado, es menester llevar



a cabo un programa integral de prevención social de la violencia y la delincuencia que por sobre todas las cosas, privilegie a la ciudadanía. La sociedad chalquense debe colocarse al frente de toda política pública. Se debe generar una planeación adecuada basada en las propuestas de la propia sociedad, para que la autoridad municipal se aboque a su estudio y pueda crear las políticas públicas que nos permitan conseguir la cohesión social que es la base y el fundamento de un municipio seguro. Sociedad y gobierno juntos, vamos a lograr un municipio en el que se pueda vivir seguros, para poder lograrlo se precisa de una amplia y activa participación ciudadana y mayor interés de la comunidad en los asuntos públicos, así como fortalecer los valores de la cultura de la legalidad y la eficacia de la justicia, y un sentido de pertenencia de los chalquenses; particularmente de niños y jóvenes.

En consideración a lo anterior, desde la perspectiva actual del Gobierno de Chalco, se analizó y replanteó el esquema tradicional para prevenir el delito, atendiendo primordialmente a las causas culturales, sociales, económicas, motivacionales y situacionales que influyen para la comisión de los delitos. Por tal motivo, la mayor justificación para el presente, va dirigido a mejorar la capacidad de organización, operación y logística del Gobierno municipal, especialmente, de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, para inhibir y contener de manera puntual la manifestación de la actividad criminal, con acciones policiales de procuración e impartición de justicia. Por esa razón, presentamos el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Chalco, Estado de México.

## **2.1 Marco Jurídico**

### **2.1.1 Ámbito Federal**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el párrafo noveno del artículo 21 que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. De igual manera, se contempla en el mismo artículo las Bases Mínimas del Sistema Nacional de Seguridad, específicamente en los incisos c) “la formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos” y d) “se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública”.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Título Primero relativo a las Disposiciones Preliminares, en el Artículo 2º párrafo segundo establece que “El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.” De igual forma, sienta las bases de coordinación, distribución y competencias entre la Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los Municipios.

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en su artículo 2º define a la prevención social de la violencia y la delincuencia como el “conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores



que la generan”. Aunado a ello, establece que las autoridades de los gobiernos Federal, Estatal, del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deberán incluir a la prevención social de la violencia y la delincuencia en sus planes y programas.

Por último, en el artículo tercero transitorio del mismo ordenamiento jurídico, se establece que: “La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Ciudad de México ahora) expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales correspondientes para garantizar el cumplimiento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el ejercicio fiscal siguiente a la entrada en vigor de este decreto”.

De tal manera que en el ámbito federal se prevé la relevancia de la prevención social del delito como elemento fundamental para el mejoramiento de las condiciones de vida, a través de la disminución de las desigualdades sociales y acceso a todos a los servicios básicos para el desarrollo del potencial humano.

### **ÁMBITO ESTATAL**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también contempla la prevención de los delitos en su artículo 86 bis, dentro de la función de seguridad pública, para lo cual el Estado y municipios deberán regirse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Por su parte, la Ley de Seguridad del Estado de México indica en su Capítulo Primero Artículo 2º que “La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos.”

Por otra parte, el Artículo 7 dispone que “El Estado y los Municipios desarrollarán políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.”

Por último, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México de julio de 2013, indica en su Artículo 2º que “La prevención social de la violencia y la delincuencia, es el conjunto de políticas públicas, programas, estrategias y acciones, orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, contribuyendo al objeto y fines de la seguridad ciudadana. El Estado y los municipios, a través de medidas de cooperación permanente, estructuradas y concretas, desarrollarán políticas integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, atendiendo las causas que las generan.”

Asimismo, en su artículo 3º establece que “La planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas, estrategias y acciones, se realizará en los



diversos ámbitos de competencia, por conducto de las instituciones y autoridades que, en razón de sus atribuciones, deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta ley.”

## ÁMBITO MUNICIPAL

En el ámbito municipal se cuenta con disposiciones al respecto, en el Artículo 4 fracción VII del Bando Municipal vigente que literalmente señala:

**Artículo 4.-** El Gobierno Municipal realizara las siguientes acciones en materia de Derechos Humanos:

I. ...

**VII.** Realizar acciones correspondientes a la prevención de la violencia en el ámbito familiar, laboral, escolar, institucional y en la comunidad, en el ámbito de sus competencias;

Así mismo el artículo 62 fracción XII del citado ordenamiento legal, prevé la instalación de los Consejos de Participación Ciudadana, en el que se encuentra estipulada la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana , el cual cumple con la función de aportar en el ámbito de sus respectivas competencias, los elementos necesarios para la formulación de políticas públicas, estrategias y líneas de acción en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

De igual forma, en el Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, en sus artículos del 31 al 37 prevén la conformación de una Comisión municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y el artículo 38 dispone la creación del programa municipal de Prevención, el cual se materializa en este documento.

Como podemos apreciar, hemos justificado legalmente la necesidad de crear un Programa Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Chalco, Estado de México, por razón de que la norma fundamental lo establece, así como la Constitución particular del Estado de México y las leyes federales, estatales y las normas de carácter municipal. Con ello, nos encontramos facultados para su elaboración.

Ahora bien, la base de toda planeación es el diagnóstico con que se cuente, lo que permitirá presentar propuestas, estrategias y líneas de acción apropiadas para hacer frente a las causas que son generadoras de violencia y delincuencia en el municipio, por lo que en el capítulo siguiente nos abocamos al diagnóstico con que se cuenta en materia de seguridad en el municipio al dar inicio la actual Administración.

## DIAGNÓSTICO

De conformidad con el artículo 2º de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la





Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas, estrategias y acciones, orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, contribuyendo al objeto y fines de la seguridad ciudadana, tendentes a coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en esta materia.

Para dar inicio a la planeación de la estrategia de seguridad ciudadana, se requiere de la elaboración de un diagnóstico integral de la presencia de factores de riesgo en el municipio. Éste implica varias tareas con la participación de las autoridades municipales de seguridad y justicia, de la ciudadanía, y de otras instituciones que cuenten con información cualitativa y cuantitativa confiable, con mediciones frecuentes y de calidad para conocer los principales problemas de violencia e inseguridad que se tienen en el municipio de Chalco.

Para tener el Diagnóstico que pretendemos, es importante conocer el municipio para poder ubicar con facilidad lo siguientes sitios:

- Los lugares más representativos de la comunidad (escuelas, centros de salud, iglesias, unidades deportivas, parques, entre otros).
- Los lugares donde se identifica que se presentan delitos y manifestaciones de violencia. Se puede utilizar la siguiente clasificación:
- Sitios de recreación y esparcimiento
- Sitios religiosos
- Sitios educativos
- Zonas de peligro
- Zonas de poca iluminación
- Zonas de mayor contaminación (auditiva, visual, ambiental)

### **3.1 INFORMACIÓN TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICA**

#### **Superficie Municipal y Localización**

El territorio del Municipio de Chalco, cuenta con una superficie territorial de 229.64 km<sup>2</sup>, y se ubica entre las coordenadas geográficas latitud norte del paralelo 19°16'14" al 19°41'06" y longitud oeste del meridiano 98°54'04" al 98°58'14", se encuentra a una altitud de 2,240 metros sobre el nivel del mar.

#### **Colindancias**

Chalco limita al Norte con los Municipios de Ixtapaluca y Tlalmanalco; al Sur con los Municipios de Temamatla, Cocotitlán, Tlalmanalco, Juchitepec y Tenango del Aire; al Este con el Municipio de Tlalmanalco; y al Oeste con la Ciudad de México y el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

#### **División Política Municipal**

El Municipio de Chalco, para su organización territorial y administrativa, está integrado por cabecera municipal, 4 Barrios, 17 Colonias, 13 Pueblos, 12 Conjuntos Urbanos, 2 Subdivisiones y Condominios; como se precisa a continuación:



- a) Cabecera Municipal: Denominada Ciudad de Chalco de Díaz Covarrubias.
- b) Barrios: La Conchita, San Francisco, San Antonio y San Sebastián.
- c) Colonias: Agrarista, Casco de San Juan, Covadonga, Culturas de México, Ejidal, Emiliano Zapata, San Miguel Jacalones I, San Miguel Jacalones II, Jardines de Chalco, La Bomba, Nueva San Antonio, Nueva San Miguel, Nueva San Isidro, Santa Cruz Amalinalco, Tres Marías, Unión de Guadalupe; y Fraternidad Antorchista.
- d) Pueblos: La Candelaria Tlapala, San Gregorio Cuautzingo, San Juan y San Pedro Tezompa, San Lorenzo Chimalpa, San Lucas Amalinalco, San Marcos Huixtoco, San Martín Cuautlalpan, San Martín Xico Nuevo, San Mateo Huitzilzingo, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Pablo Atlazalpan, Santa Catarina Ayotzingo; y Santa María Huexoculco.
- e) Conjuntos Urbanos: Paseos de Chalco, Volcanes de Chalco, Portal de Chalco, Rancho Amigo, Los Álamos, Los Héroes Chalco, Chalco Villas de San Martín, Hacienda San Juan, Pueblo Nuevo, San Marcos, Hacienda Guadalupe y Bosques de Chalco I y II.
- f) Subdivisiones y Condominios: Zona Industrial, Granjas Chalco y Santa Cruz.

### 3.2 Características sociodemográficas

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda (COESPO con base INEGI intercensal 2020), Chalco cuenta con una población de 400,057 Habitantes.

**Tabla 3. Población Total en el Municipio de Chalco, Población total: 400, 057 Habitantes**

POBLACIÓN TOTAL	
Hombres	193,129
Mujeres	206, 928

Fuente INEGI. CENSO 2020.

Según el conteo de población y vivienda del 2010, indica que el municipio de Chalco tenía una población de 310,130 habitantes y se reduce la tasa de crecimiento media anual a 3.47% para 2015, se reduce en un porcentaje aún mayor con él 2.18% de Tasa de Incremento Intercensal, y para 2020 la densidad de población a 1,776.4.

**Tabla 4. Rango de edades de la Población de Chalco**

Población total por grupos quinquenales de edad, según sexo 2020.

Fuente: INEGI. CENSO 2020

**Tabla 5. Número de habitantes por Poblado, Colonia, Barrio y Unidad Habitacional.**

POBLACIÓN TOTAL	TOTAL 2020	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	343,701	167,373	176,328
0-4 años	32,549	16,430	16,119
5-9 años	34,472	17,484	16,988
10-14 años	38,945	18,781	20,168
15-19 años	37,085	18,286	18,799



20-24 años	33,667	16,622	17,045
25-29 años	32,811	15,723	17,088
30-34 años	31,309	14,699	16,610
35-39 años	30,264	14,131	16,133
40-44 años	28,842	13,582	15,260
45-49 años	26,753	12,539	14,214
50-54 años	22,918	10,817	12,101
55-59 años	16,972	8,198	8,774
60-64 años	13,028	6,268	6,760
65-69 años	8,435	4,065	4,370
70-74 años	5,157	2,400	2,757
75-79 años	3,143	1,498	1,645
80-84 años	1,890	856	1,034
85-89 años	1,001	413	588
90- 94 años	382	148	234
No especificado	271	130	141

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
La Candelaria Tlapala	5,506	2,694	2,812
San Gregorio Cuautzingo	13,138	6,362	6,776
Instituto Damián (Ex-Hacienda San Juan De Dios)	1		*
San Juan Tezompa	11,819	5,781	6,038
San Lucas Amalinalco	3,626	1,772	1,854
San Marcos Huixtoco	12,229	6,042	6,187
San Martín Cuautlalpan	23,501	11,684	11,817
San Mateo Huitzilzingo	15,389	7,508	7,881
San Mateo Tezoquipan	9,904	4,778	5,126
San Pablo Atlazalpan	11,236	5,451	5,785
Santa Catarina Ayotzingo	10,702	5,222	5,480
Santa María Huexoculco	12,456	6,128	6,328
Hacienda Del Moral (El Moral)	38	23	1
Rancho El Corazón	21	12	9
El Coyote	18	10	8
Ex-Hacienda De Guadalupe	968	479	48
Colonia Jazmín De Las Flores (El Jazmín)	472	224	24
El Molinito	36	20	1
Rancho Nuevo	3		*



Rancho San Miguel	327	161	16
Rancho Nuevo San Miguel	113	53	6
Rancho Del Ahuehuete	1		*
La Chimenea	93	50	4
Rancho San Jorge	5		*
Planta Purificadora De Agua	2		*
Rancho Amigo	53	24	2
Lomas De San Pablo	1,354	681	67
Caserío De Cortez	1,841	910	93
Subestación De Luz Chalco	10	6	4
Granjas San Pablo	7		*
Colonia Guadalupe De Los Tepetates	141	67	7
Colonia Michoacana	509	246	26
Colonia San José	559	273	28
San Javier [Granja]	6		*
San José [Granja]	128	64	6
Llano Del Moral	11	5	6
La Magueyera	11	6	5
Pozo El Cuartito Número Dos	3		*
La Taberna	51	21	3
Los Arenales	86	51	3
Ejido San Marcos	74	35	3
Guadalupana [Granja]	359	181	17
Santa Anita [Granja]	33	15	1
Huixtomatitla (Tepalcates)	44	23	2
El Naranja	11		*
Albert Einstein [Colegio]	5		*
Colonia Calle Santa Cruz Amalinalco	66	26	4
Rancho Elodia	26	14	1
Barrio De Guadalupe	2,136	1,914	22
Colonia San José Axalco	312	154	15
Camino Al Monte	190	86	10
Ampliación De San Pedro	282	145	13
El Recodo De San José Axalco	1,032	526	50
Las Colonias	41	23	1
Paso Del Oyamel	4		*
Los Hornos	139	80	5



<b>Kilómetro 39 Carretera México-Cuautla</b>	<b>3</b>		<b>*</b>
<b>Margarita Morán</b>	<b>140</b>	<b>76</b>	<b>6</b>
<b>Paraje Altamirano</b>	<b>118</b>	<b>60</b>	<b>5</b>
<b>Paraje San Javier</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>8</b>

FUENTE: INEGI 2010.

## Educación

Los indicadores de educación definen y miden la situación de nuestro Municipio con respecto al desarrollo, los niveles de vida y las condiciones sociales de sus habitantes, de conformidad con la Estrategia Nacional Educativa.

Los objetivos que persigue la Estrategia Nacional Educativa son:

Acelerar la transformación del sistema educativo;

Mejorar significativamente la calidad, pertenencia y relevancia en beneficio del desarrollo humano del alumnado.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, deberán unirse esfuerzos con el ámbito Federal invirtiendo en la educación para formar ciudadanas y ciudadanos participativos que sean conocedores de la realidad social, tolerantes y conscientes de sus derechos y obligaciones; teniendo como base la Estrategia de Impulsar a la Educación como palanca del progreso social.

La educación es la base del desarrollo de la sociedad, permite mejorar el bienestar, la calidad de vida, el acceso a mejores oportunidades de empleo, así como el fortalecimiento de nuestros valores. De igual manera, el incremento de la educación está relacionado directamente con la reducción de la pobreza y con el fortalecimiento del tejido social, siendo una herramienta indispensable para la prevención del delito.

**Tabla 6. Matrícula Escolar del Municipio de Chalco 2017.**

<b>Alumnos por Modalidad Escolar y Nivel Educativo 2017</b>			
<b>Modalidad Nivel Educativo</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Personal Docente</b>	<b>Escuelas</b>
<b>Total</b>	<b>114 788</b>	<b>5 052</b>	<b>437</b>
<b>Modalidad Escolarizada</b>	<b>103 137</b>	<b>4 467</b>	<b>391</b>
<b>Preescolar</b>	<b>14 683</b>	<b>545</b>	<b>116</b>
<b>Primaria</b>	<b>45 700</b>	<b>1 577</b>	<b>150</b>
<b>Secundaria</b>	<b>23 132</b>	<b>1 108</b>	<b>81</b>
<b>Media Superior</b>	<b>13 900</b>	<b>968</b>	<b>37</b>
<b>Superior</b>	<b>5 722</b>	<b>269</b>	<b>7</b>
<b>Modalidad No Escolarizada</b>	<b>11 651</b>	<b>585</b>	<b>46</b>

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Educación 2019.



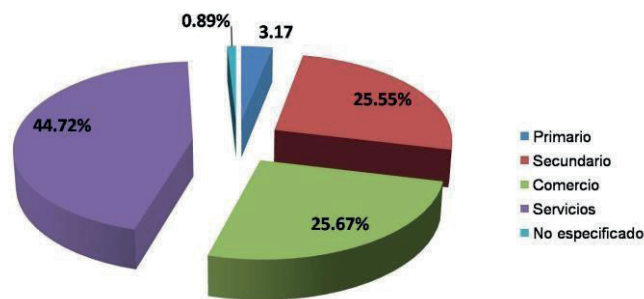
Para el año 2017, el número total de alumnos en el sistema educativo municipal de Chalco es de 114,748, del total, 83,515 se encontraba en nivel básico que comprende preescolar, primaria y secundaria. En el sistema medio superior, es un total de 13,900 y el grado superior (universidad) se reduce drásticamente a 5,722 y el sistema no escolarizado fue de 11,651. Sin dejar de lado, que bastantes jóvenes del municipio acuden a la Ciudad de México, buscando oportunidades para estudiar.

Es clara nuestra obligación como mexicanos, hacer que nuestras hijas e hijos menores de edad cursen la educación primaria, secundaria y media superior; por parte del gobierno, deberá ser laica, manteniéndose completamente ajena a cualquier doctrina religiosa y teniendo como eje rector, los fines establecidos en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Condiciones Económicas

Son las acciones destinadas a producir bienes y servicios para el mercado, buscando el desarrollo municipal. Para ello existen tres tipos de actividades: en este sentido tenemos la primaria que está representada por las actividades agropecuarias; la secundaria es la actividad económica dedicada a la industria y la terciaria es aquella que se dedica a los Servicios y al Comercio.

**Grafica 1. Actividades económicas año 2015, en el Municipio de Chalco**



Como puede apreciarse en la gráfica, las actividades económicas que son preponderantes en el municipio de acuerdo con la población económicamente activa, son las actividades terciarias, ya que el 66.8 % de la Población Económicamente Activa (P.E.A.) se dedica a las mismas. Le sigue la actividad secundaria y en un porcentaje muy bajo, las actividades primarias, aun cuando a éstas la mayor actividad se da en la venta de productos agrícolas y ganaderas, como más adelante se especifica.

**Tabla 7. Población ocupada por sector de actividad económica.**

Población Ocupada por Sector de Actividad Económica							
Año	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población Desocupada
2007	121 093	115 310	3 994	33 729	77 375	212	5 784



2008	123 645	117 554	4 293	32 907	80 243	111	6 091
2009	131 119	122 651	3 908	32 227	86 316	201	8 468
2010	130 690	122 131	3 919	33 106	84 941	165	8 559
2011	137 715	129 723	3 995	33 166	92 453	109	7 992
2012	140 338	132 478	3 806	35 176	93 305	190	7 860
2013	144 614	137 507	3 520	37 401	96 523	62	7 107
2014	143 313	135 942	4 153	36 322	95 110	357	7 371
2015	160 081	151 258	6 127	37 761	106 791	579	8 823
2016	156 811	149 240	5 554	38 045	105 091	550	7 571
2017	162 477	155 530	5 554	40 069	109 180	726	6 947

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Educación 2019.

### Actividades económicas primarias

Actualmente la actividad económica primaria tiene que ver mayormente con la comercialización de la carne que corresponde el valor de la producción Pecuaria durante un periodo del 2011–2015. Destacándose en primer lugar la carne de las gallináceas con un valor del 46.4% del total de la Producción del año 2015, en segundo lugar, el ganado bovino con su valor de producción pecuaria del 39.0%, para el mismo año. Para el tercer lugar la carne del ganado porcino con valor de la producción pecuaria del 9.5% en 2015, en cuarto y quinto lugar la carne de ovino y caprino, con un valor de producción pecuaria del 4.8% y del 0.20% respectivamente para el mismo año.

### Actividades económicas secundarias

Son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas. Los que se dedican al sector secundario representan aproximadamente el 25.4% de la Población Económicamente Activa (PEA) con 36,793 habitantes. A diferencia con la entidad, en el municipio de Chalco, se debe buscar el generar industria porque esto es importante para la evolución económica de cualquier sociedad; de su dinamismo y orientación dependerá el éxito. Sin embargo, en el municipio este desarrollo es bajo, con lo cual no se satisfacen las necesidades básicas de la población en el tema de la generación de empleos, sobre todo en la distribución del ingreso o bien para alcanzar un desarrollo tecnológico de acuerdo a las circunstancias actuales ya que existe una alta migración a otros centros de trabajo fuera del municipio, inclusive hasta la Ciudad de México.



**Tabla 8. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2017**

Unidades Económicas por Actividad Económica Según Tamaño 2017					
Actividad económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
<b>Total</b>	<b>14 306</b>	<b>13 795</b>	<b>362</b>	<b>107</b>	<b>42</b>
<b>Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Industrial</b>	<b>1 213</b>	<b>1146</b>	<b>34</b>	<b>20</b>	<b>13</b>
<b>Servicios</b>	<b>13 092</b>	<b>12 648</b>	<b>328</b>	<b>87</b>	<b>29</b>

**Fuente: IGCEM Dirección Estadística de Información del INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018**

El cuadro anterior indica la existencia de micro-empresas en el sector secundario del 8.4% en el año 2017. Las unidades económicas según su tamaño como es la pequeña empresa representan el 10% en el mismo año.

Para la mediana y grande empresa se tiene el 23.7% y 20.0% respectivamente, lo que representa este sector económico. Por otra parte, a nivel estatal, la ausencia de un plan regulador para asentamientos industriales ha provocado que sólo sean favorecidos algunos municipios de otras regiones, ocasionando un desarrollo desequilibrado y permitiendo sólo el crecimiento en determinadas regiones del Estado o bien en la zona metropolitana por la cercanía a la Ciudad de México. No obstante, Chalco lidera en la región en la actividad industrial, ya que cuenta con 2 parques Industriales que permite desarrollar esta actividad.

### **Actividades económicas terciarias**

Son llamadas actividades terciarias porque agrupan distintos grupos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.

En lo que se refiere al sector terciario ocupa el 66.7% de la PEA con 97,136 habitantes. Por la alta actividad con la que cuenta el municipio de Chalco, se convierte en un municipio generador de los principales servicios de la zona oriente del Estado de México.

No existen industrias mayores o paraestatales. Los censos indican que hay derivados de los productos del campo, hoja de maíz, extracto de manzanilla, diferentes hierbas medicinales, entre otros. Herrerías, talleres de artículos de plástico inyectado, fábricas de tabicón, fábrica de monumentos de granito; fábricas de suéteres; carpinterías; amasijos de pan; industrias de transformación de alimentos; fábrica de juegos y tubulares; talleres de costura; reparadoras de calzados; embutidoras de carne; comercializadoras de granos y fertilizantes, entre otros.

En el municipio se cuenta con un alto número de talleres de costura que son fuente de empleo para muchas familias, pero cabe mencionar que ni en talleres, ni en las pequeñas fábricas, ni en la mayoría de los negocios de transformación de materia, no se cuentan con ninguna clase de garantía de seguridad laboral para las y los trabajadores, por lo cual





deberá impulsarse la regularización de estos establecimientos comerciales a favor de la población económicamente activa.

**Tabla 9. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003-2013**

Año	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor Agregado Censal Bruto (Miles de pesos)
2003	7,701	24,648	2,776,733
2008	9,736	32,743	3,389,211
2013	12,296	34,797	3,552,876

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

**Tabla 10. Proyección de Población, Estatal-Municipal, del año 1950 al 2030.**

Año	POBLACIÓN NACIONAL	POBLACIÓN ESTADO DE MÉXICO	CHALCO
1950	25 791 017	1 392 623	22 056
1960	34 923 129	1 897 851	29 725
1970	48 377 363	3 833 185	41 450
1980	67 404 800	7 564 335	78 393
1990	83 530 272	10 110 844	282 940
1995	90 607 547	11 594 246	175 521*
2000	97 361 711	13 096 686	222 201
2005	103 263 368	14 007 495	257 403
2010	114 255 555	15 175 862	310 130
2015	119 530 753	16 187 608	343 701
2020	127 091 642	18 075 065	394 805
2025	132 584 053	19 178 922	423 894
2030	137 481 336	20 167 433	449 939

Fuente: INEGI 2010. \*Se erige el municipio de Valle de Chalco Solidaridad con una gran mayoría de población y territorio del municipio de Chalco

Partiendo del cuadro anterior, se observa cómo se duplica la población de Chalco en 20 años, después se duplica en 10 años, en los 80´s y en la década de los 90´s, sus habitantes casi se cuadruplican debido a diversos factores que inciden en la tasa de crecimiento, por ser un Municipio dormitorio y receptor de habitantes que emigran de la Ciudad de México y del Municipio de Nezahualcóyotl, y de otros municipios del área conurbada, estabilizando su crecimiento natural con una reducción en los años 2000 al 2015, como lo indica el mismo cuadro.

## Migración

Los datos estimados por el Ayuntamiento de Chalco, como se han presentado por año



y número de habitantes, según su crecimiento, se debe a que el municipio de Chalco sigue recibiendo a la población que llega de la Ciudad de México o de otros Estados de la República lo cual eleva su crecimiento natural.

Algunos aspectos importantes que se tendrán que considerar en un futuro próximo: continuarán reduciendo los niveles de fecundidad, así como la disminución en los índices de mortalidad, y obtendrá un crecimiento urbano ordenado para los siguientes 20 años, por la construcción de nuevas viviendas (por la creación de nuevos fraccionamientos), conforme al Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2014, ya autorizado con un mejor aprovechamiento del suelo y su distribución. Incrementándose necesariamente la infraestructura y los servicios públicos para atender adecuadamente el crecimiento de las futuras demandas sociales, buscando inclusive arraigar a los habitantes de las comunidades rurales para evitar la migración a otros lugares.

### **3.3 POBLACIÓN DE INTERÉS**

#### **3.3.1 Prioridades por grupos poblacionales**

**Niñez:** Encaminar acciones hacia la educación y la salud de la niñez, enfocando sus esfuerzos a atender situaciones de alto riesgo como lo son la situación de calle, la orfandad y el trabajo infantil.

**Juventud:** La falta de oportunidades respecto a la inserción laboral, dificultades para el acceso a la educación, lo que conlleva a la deserción escolar, el limitado acceso a servicios sociales, aunado a la carencia de espacios para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.

**Mujeres:** El rol de las mujeres en la sociedad ha ido cambiando, cada vez son más las responsabilidades que adquieren, no sólo a nivel familiar, sino que su presencia en diversas esferas sociales es más notoria. Sin embargo, contradictoriamente, muchas mujeres siguen sufriendo desigualdad, discriminación, violencia y maltrato, situaciones que detienen el desarrollo humano de este grupo.

**Adultos Mayores:** promover su desarrollo integral proporcionándoles servicios médicos, asistencia, empleo y en general, todos aquellos requerimientos que les permita alcanzar su bienestar.

**Personas con Discapacidad:** Inclusión de las Personas con Discapacidad y orientar el reconocimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad, incluido el de su capacidad jurídica, bajo el principio de igualdad y no discriminación y la equiparación de oportunidades, creando programas contemplando servicios de información, orientación, atención y tratamiento psicológico para las personas con discapacidad, sus familias o personas que se encarguen de su cuidado y atención.

### **4.1 Planteamiento del problema e identificación de los factores de riesgo**

#### **4.4.1 Embarazo temprano**

De acuerdo con cifras del instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la proporción de nacimientos en madres menores de 20 años había venido disminuyendo en el país, hasta llegar a un mínimo de 16.3 por ciento en 1997. Sin embargo, desde entonces nuevamente



empezó a incrementarse hasta llegar a 19.4 por ciento en 2012.

**Tabla 11.- Población casada o unida de 12 años y más.**

<b>Nombre de la localidad</b>	<b>Población casada o unida de 12 años y más</b>
<b>Total del Municipio</b>	<b>130,346</b>
<b>Localidades de una vivienda</b>	<b>13</b>
<b>Localidades de dos viviendas</b>	<b>10</b>
<b>Chalco de Díaz Covarrubias</b>	<b>69221</b>
<b>La Candelaria Tlapala</b>	<b>2329</b>
<b>San Gregorio Cuautzingo</b>	<b>5637</b>
<b>Instituto Damián (Ex Hacienda San Juan de Dios)</b>	<b>*</b>
<b>San Juan Tezompa</b>	<b>5216</b>
<b>San Lucas Amalinalco</b>	<b>1551</b>
<b>San Marcos Huixtoco</b>	<b>5352</b>
<b>San Martín Cuautlalpan</b>	<b>10584</b>
<b>San Mateo Huitzilzingo</b>	<b>6629</b>
<b>San Mateo Tezoquipan</b>	<b>4142</b>
<b>San Pablo Atlazalpan</b>	<b>4805</b>
<b>Santa Catarina Ayotzingo</b>	<b>4532</b>
<b>Santa María Huexoculco</b>	<b>5264</b>
<b>Hacienda del Moral (El Moral)</b>	<b>18</b>
<b>Rancho el Corazón</b>	<b>6</b>
<b>Rancho Nuevo</b>	<b>*</b>
<b>Rancho San Miguel</b>	<b>130</b>
<b>Rancho Nuevo San Miguel</b>	<b>55</b>
<b>Rancho del Ahuehuete</b>	<b>*</b>
<b>La Chimenea</b>	<b>46</b>
<b>Rancho San Jorge</b>	<b>*</b>
<b>Planta Purificadora de Agua</b>	<b>*</b>
<b>Rancho Amigo</b>	<b>25</b>
<b>Lomas de San Pablo</b>	<b>553</b>
<b>Caserío de Cortez</b>	<b>770</b>
<b>Subestación de Luz Chalco</b>	<b>4</b>
<b>Granjas San Pablo</b>	<b>*</b>
<b>Colonia Guadalupe de los Tepetates</b>	<b>67</b>
<b>Colonia Michoacana</b>	<b>223</b>
<b>Colonia San José</b>	<b>253</b>
<b>San Javier [Granja]</b>	<b>*</b>



<b>San José [Granja]</b>	<b>57</b>
<b>Llano del Moral</b>	<b>6</b>
<b>La Magueyera</b>	<b>4</b>
<b>Pozo el Cuartito Número Dos</b>	<b>*</b>
<b>La Taberna</b>	<b>28</b>
<b>Los Arenales</b>	<b>38</b>
<b>Ejido San Marcos</b>	<b>38</b>
<b>Guadalupana [Granja]</b>	<b>153</b>
<b>Santa Anita [Granja]</b>	<b>14</b>
<b>Huixtomatitla (Tepalcates)</b>	<b>22</b>
<b>El Naranjo</b>	<b>*</b>
<b>Albert Einstein [Colegio]</b>	<b>*</b>
<b>Colonia Calle Santa Cruz Amalinalco</b>	<b>26</b>
<b>Rancho Elodia</b>	<b>14</b>
<b>Barrio de Guadalupe</b>	<b>866</b>
<b>Colonia San José Axalco</b>	<b>132</b>
<b>Camino al Monte</b>	<b>77</b>
<b>Ampliación de San Pedro</b>	<b>107</b>
<b>El Recodo de San José Axalco</b>	<b>447</b>
<b>Las Colonias</b>	<b>14</b>
<b>Paso del Oyamel</b>	<b>*</b>
<b>Los Hornos</b>	<b>62</b>
<b>Kilómetro 39 Carretera México-Cuautla</b>	<b>*</b>
<b>Margarita Morán</b>	<b>55</b>
<b>Paraje Altamirano</b>	<b>53</b>
<b>Paraje San Javier</b>	<b>8</b>
<b>El Coyte</b>	<b>12</b>
<b>Ex Hacienda de Guadalupe</b>	<b>470</b>
<b>Colonia Jazmín de las Flores (El Jazmín)</b>	<b>192</b>
<b>El Molinito</b>	<b>16</b>

Fuente: INEGI 2010

Entre 2010 y 2013 la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad aumentó en el país y la dinámica de cambio de este indicador en las últimas décadas ha mostrado avances menores comparados con los observados en otros grupos de edad en el municipio de Chalco.

Tabla 12.- Número de menores de edad, atendidas por embarazo, en el Municipio de Chalco, por el Sistema Municipal DIF en 2020-2021.



Número de menores de edad atendidas por embarazo en el SMDIF Chalco en 2020 y 2021	Rango de edades en menores con embarazos tempranos	Comunidades
1	16 años	Nueva San Isidro
3	13 a 16 años	Jardines de Chalco
3	13 a 18 años	San Pablo Atlazalpan
4	14 a 18 años	Covadonga
2	16 a 17 años	Santa María Huexoculco
1	16 años	Santa Catarina Ayotzingo
1	13 años	San Gregorio Cuautzingo
1	18 años	Villas de San Martín
1	17 años	Agrarista
1	12 años	San Juan Tezompa
2	16 años	Los Álamos
1	16 años	San Martín Cuautlalpan
<b>TOTAL: 21</b>		

Como se puede observar en la tabla anterior, en el Municipio de Chalco el rango de las jóvenes menores es de 16-18 años de edad, presentándose con mayor índice en los pueblos de San Pablo Atlazalpan, y Santa María Huexoculco, así como en las colonias Culturas de México, Jardines, Covadonga, y Los Álamos.

### **3.4.2 Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación**

Debemos recordar que Chalco ha tenido un lento desarrollo económico en los últimos 10 años; carece de recursos naturales para su explotación e infraestructura; sin embargo, tiene una ubicación estratégica que integra su economía con la dinámica del desarrollo con el resto de los municipios. No obstante y como consecuencia de la crisis económica nacional y mundial durante los últimos 20 años, el porcentaje de la población de bajos ingresos ha ido en aumento, debido a que el empleo se agudiza principalmente en los centros urbanos de población donde la agricultura y la ganadería han perdido terreno por la creciente urbanización que ha sufrido el municipio y se enfrenta al problema de la migración laboral por la cercanía de la Ciudad de México, afectando la economía municipal en forma grotesca.

En el municipio de Chalco, el empleo ha sido escaso y no existen fuentes generadoras que arraiguen a sus habitantes. Sin embargo, aunque se formara alguna nueva planta industrial, no se cuenta con mano de obra calificada, ya que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI y que antes hemos analizado, de acuerdo con la información que se tiene de la Población Económicamente Activa, en su mayoría predominan electricistas, mecánicos, herreros, torneros, carpinteros, plomeros y otros con características similares, que sólo desarrollan la mayor parte de sus actividades en los municipios grandes de la región, como son: Ixtapaluca, Los Reyes, Amecameca, Valle de Chalco, e inclusive en la Ciudad de México y zona conurbada del Estado de México, debido a la vecindad que se tiene.



La gente de edad avanzada, aunque no produce como los demás, labora en su hogar para beneficio de su familia. Los jóvenes de 12 a 15 años empiezan a ganar dinero empleándose los fines de semana sin afectar sus estudios.

### Porcentaje de población económicamente inactiva

Según información estadística la Población Económicamente Activa del municipio de Chalco en 2015, se dedicaba a las actividades primarias en un porcentaje de 3.17%; a las secundarias en 25.55%, al comercio 25.67%, a los servicios en 44.72% y actividades no específicas 0.89% de la población. El municipio presenta una menor proporción en cuanto a la P.E.A. y en relación a la distribución de la Población Económicamente Activa por condición de actividad, el municipio presenta un nivel de baja ocupación y para la actividad primaria demasiado bajo comparado con la estatal.

Las condiciones de bienestar social obtuvieron una variación mínima con respecto a las dos décadas anteriores, ya que el desempleo ha ido en aumento. Lo mismo ocurre con la población económicamente inactiva que fue del 37.6% con respecto al total de la población de 15 a 64 años, conforme a los habitantes del municipio, incluyendo al resto de 0.2% para los no especificados.

Es importante hacer notar que, en el año 2014, se aprobó la reforma laboral por la que el Congreso de la Unión modificó la edad para laborar, elevándose de 14 a 15 años la edad permitida para trabajar con el permiso de los padres. Lo cual da pie a iniciar labores al terminar la escuela secundaria. Sin embargo, es de conocimiento público que, debido a las necesidades familiares, los jóvenes empiezan a laborar desde los 12 años y ayudan a los gastos del hogar.

**Tabla 13.-Número de personas económicamente activas, divididas por sector económico, en el Municipio de Chalco del año 2007 al 2017.**

Población Ocupada por Sector de Actividad Económica							
Año	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población Desocupada
2007	121 093	115 310	3 994	33 729	77 375	212	5 784
2008	123 645	117 554	4 293	32 907	80 243	111	6 091
2009	131 119	122 651	3 908	32 227	86 316	201	8 468
2010	130 690	122 131	3 919	33 106	84 941	165	8 559
2011	137 715	129 723	3 995	33 166	92 453	109	7 992
2012	140 338	132 478	3 806	35 176	93 305	190	7 860
2013	144 614	137 507	3 520	37 401	96 523	62	7 107
2014	143 313	135 942	4 153	36 322	95 110	357	7 371
2015	160 081	151 258	6 127	37 761	106 791	579	8 823
2016	156 811	149 240	5 554	38 045	105 091	550	7 571
2017	162 477	155 530	5 554	40 069	109 180	726	6 947

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Educación 2019.



De acuerdo a la información obtenida en este apartado, la población se dedica de manera preponderante al sector terciario, es decir a los servicios y al comercio, y en parte significativa al sector secundario (industrial). En consecuencia, el valor agregado que mayormente aportan los Chalquenses se manifiesta en el terciario; además de que se tiene una población desocupada del 5% del total de su población económicamente activa, es decir 7,280 habitantes.

### Índice de Especialización Económica (IEE).

A efecto de observar el comportamiento de la dinámica de las actividades económicas sobre el territorio identificando posibles ventajas competitivas, se establece la evolución de índice de especialización de actividad económica por Municipio, que es la Población Ocupada en cada uno de los tres sectores entre el total de la Población Económicamente Activa, y se obtiene el índice de especialización económica.

**Tabla 14. Número de población económicamente activa dividida por sectores económicos, del Municipio de Chalco.**

SECTOR ECONÓMICO	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	% DE PARTICIPACIÓN
Primario	3,979	2.8
Secundario	36,793	25.4
Terciario	97,136	66.8
Total	138,265	100.0

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal Chalco 2002, Pág. 94, INEGI 2009 y encuesta ENOE 2016 del INEGI

### Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA).

Representa a la parte de la población total que participa en la producción económica. En la práctica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad (15 años) que tienen empleo, o que, no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, así como a las amas de casa y estudiantes.

**Tabla 15. Población de 12 años y más según condición económica 1990, 2000 y 2015 en el municipio de Chalco**

AÑO	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	NO ESPECIFICADA
		OCUPADA	DESOCUPADA		
1990	181,563	76,356	2,408	98,684	4,115
2000	142,299	68,108	1,274	72,492	425
2015	145,545	138,265	7,280	87,701	356

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal 2002 pág. 85 INEGI 2000 y 2015



Finalmente se reafirma en el cuadro anterior, que la población económicamente activa del sector primario y secundario se reduce en el período de 1990-2000-2015, creciendo únicamente el sector terciario. Cabe destacar, que la población desocupada creció en más del 5% en la década que se analiza, conforme se muestra en el número de habitantes desocupados.

## Marginación y exclusión social

En el Valle Cuautitlán-Texcoco se concentra el 60 % de la población estatal y en esta zona se encuentra ubicado el Municipio de Chalco; el resto de la población pertenece al Valle de Toluca-Lerma que tiene el 40% de los pobladores; lo anterior ha marcado los grandes desequilibrios regionales y la presencia de niveles significativos de marginación y pobreza. Es innegable que la pobreza constituye una problemática social, motivo por el cual ha sido el centro de las políticas sociales a nivel estatal y nacional; a pesar de los avances alcanzados a nivel nacional, se siguen identificando grupos y comunidades cuyas condiciones de vida reflejan desigualdad y marginación, para ello estamos armonizando nuestras políticas públicas a la Agenda 2030, a través del Plan de Desarrollo Municipal y de los diversos Programas que se elaboran en cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal, que presenta una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Índice de Marginación, Pobreza y Rezago Social											
Ámbito	Población Total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de Marginación		Pobreza municipal			Índice de rezago social			
			2010							Índice de rezago social	Grado de rezago social
			Índice	Grado	Pobreza general	Pobreza moderada	Pobreza extrema				
Región 1 Amecameca	911179	544.43	- 0.97	Bajo	54.7	42.8	11.9	-1.0918	Muy bajo		

Fuente: CONAPO, Índice de Marginación por Municipio 2010.

## Personas beneficiadas con algún programa social de desarrollo

Se cataloga a una persona en pobreza, si sus ingresos están por debajo de un mínimo indispensable para tener bienestar, pero también si tiene carencias sociales que la haga vulnerable. "Por ejemplo, puede haber personas que tienen un ingreso que es bueno, pero no tienen acceso a ningún sistema de salud, esas personas son vulnerables por carencia social"

A raíz de la Ley General de Desarrollo Social en relación con la superación de la pobreza, se definió un sistema de medición que contempla ocho dimensiones para medir la pobreza: Ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a servicios de salud; acceso a seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a servicios básicos en la vivienda; acceso a alimentación y grado de cohesión social.





En detalle, en cuanto a carencias sociales, el acceso a la seguridad social es el rubro más crítico de personas que no la tienen; el rezago educativo, carencias también en el acceso a la alimentación y a la calidad de los espacios de vivienda.

La política social del Gobierno del Estado de México, con la que coincide la administración pública municipal de Chalco, tiene como propósito reducir la pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, generando condiciones para su desarrollo y bienestar. Al respecto, lleva a cabo la ejecución de programas sociales para modificar su condición de desigualdad social. En este sentido, derivados de programas sociales en coordinación con el Gobierno de México, más de 70 mil personas del municipio han sido inscritas a los diversos programas de la Secretaría de Bienestar, pues es de especial interés atender las necesidades de distintos sectores. Como es el caso de la entrega de más de 600 tarjetas del Programa Pensión para el Bienestar, con la que darán 3,850 pesos de manera bimestral a los adultos mayores de 65 años.

### Grupos Vulnerables

Es innegable el nivel de pobreza, ya que constituye una problemática social que provoca costos sociales y humanos, motivo por el cual ha sido necesaria la formulación de las políticas sociales a nivel estatal y nacional. A pesar de los avances alcanzados, se continúa con rezagos sociales que aún se identifican con grupos y comunidades cuyas condiciones de vida reflejan desigualdad y marginación. En este sentido, resulta importante definir que la pobreza multidimensional incorpora tres espacios de las condiciones de vida de la población, el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. De acuerdo con esta nueva concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos resultan insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes indicadores:

**Tabla 16.-Indicadores basados en la marginación y exclusión social.**

#### Indicadores para la marginación y la exclusión social



El Municipio de Chalco, como ya se ha mencionado con anterioridad, es un punto de referencia en la región, asimismo, un punto geográfico estratégico, por lo que existen oportunidades de mejora, en el cual se podrían ejecutar proyectos productivos que lo



fortalezcan. Sin embargo, existen grandes retos a superar, es un Municipio que demográficamente está creciendo, a mayor cantidad de población, mayor demanda de servicios, infraestructura y seguridad, por eso es necesario analizar de manera integral las características del espacio geográfico para encaminar la toma de decisiones a soluciones adecuadas.

### 3.4.4 Consumo y abuso de drogas legales o ilegales

El consumo de sustancias adictivas constituye una amenaza global cuya gravedad hace imperativa la acción concertada de todos los sectores sociales; los factores que propician su uso representan un grave riesgo para el presente y el futuro de nuestras niñas, niños y jóvenes, dejando invariablemente secuelas de enfermedad, desintegración familiar, deserción escolar, violencia, accidentes y delincuencia. Para contrarrestar sus efectos es imprescindible generar estudios que nos permitan contar con información actualizada y idedigna que permita la adecuada toma de decisiones y la de iniciación de políticas públicas certeras, con el objeto de preservar la salud de los mexiquenses instrumentando programas basados en evidencia y en metodologías de probada e icacia.

### 3.4.5 Manifestaciones de la violencia en cualquiera de sus modalidades

#### Violencia de género

En 2015, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. La Alerta fue declarada para 11 municipios del Estado de México: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, los cuales concentran los mayores índices de violencia feminicida. En el Estado de México de 2005 a 2014 de acuerdo con el informe del grupo de investigación y la ahora Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), se cometieron 933 feminicidios; se presentaron 4,281 reportes de desaparición de mujeres, de las cuales, 95 fueron encontradas asesinadas y 1,554 siguen desaparecidas; se presentaron 26,079 denuncias por violación. En el municipio de Chalco, del año 2015 al año 2021 se tiene un total de 16 feminicidios registrados. En la siguiente tabla, se observa el número de feminicidios en el municipio de Chalco en los años 2019, 2020, 2021 y lo que llevamos del año 2022.

FEMINICIDIOS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO			
2019	2020	2021	2022
2	5	3	0

Fuente: Portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres y de las estadísticas en cuanto a violencia, acoso, y feminicidios, se ha establecido coordinación entre distintas dependencias y municipios vecinos para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres de Chalco. En este tenor, se han implementado acciones y políticas públicas permanentes que permitan cumplir y asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.



En este sentido, se pretende continuar y mejorar las medidas actuales para la prevención y erradicación de la violencia en razón de género, para cumplir con las condiciones de igualdad que la sociedad urgentemente demanda. Las medidas son las siguientes:

- Unidad de Género, integrada por 20 elementos policíacos, que tienen capacitación en género con la Norma 046 y Prevención de la Violencia de Género.

Implementación de jornadas multidisciplinarias en las comunidades en las que se ha detectado la violencia de género.

Creación de Redes Comunitarias mediante la conformación de grupos de WhatsApp, administrados por la policía de género y el Consejo Municipal de la Mujer en Chalco.

## **Deserción escolar**

La inequidad económica y social corre paralela con la académica-escolar, tema especialmente preocupante dado que este aparejamiento no hace sino reproducir la desigualdad: quienes tienen más, tendrán mayores posibilidades de continuar sus estudios, mientras que los de más bajos recursos, corren un mayor riesgo no sólo de abandonar su trayectoria educativa, sino de reproducir esta tendencia en sus hijos. El abandono escolar no sólo se produce por circunstancias socio-culturales, económicas y políticas adversas, sino por las características y la estructura que presentan los sistemas educativos y las escuelas.

Entre los factores extraescolares más referidos se encuentran el uso de prácticas pedagógicas inadecuadas para incidir en los jóvenes, el bajo nivel de aprovechamiento de los estudiantes y las cuestiones relativas a la interacción entre docentes y alumnos, sobre todo en lo que se refiere a dificultades en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

## **Análisis de factores asociados al fracaso escolar**

### **1. Factores Exógenos**

#### **1.1.1 Material Estructural**

- Nivel Socioeconómico de la familia
- Escolaridad de los padres y de adultos del hogar
- Composición familiar
- Características de la vivienda
- Grado de vulnerabilidad social (desempleo, consumo de drogas, delincuencia, etc.) u origen étnico
- Situación nutricional de los niños
- Trabajo infantil y de los adolescentes

### **Política Organizativa**

- La estructura del gasto público o Conjunto de políticas económicas o sociales que inciden en las condiciones en que los niños llegan a la escuela
- Tipo de organizaciones y redes comunitarias incentivadas, a través de lineamientos y programas públicos y/o de la sociedad civil
- Políticas dirigidas al mejoramiento de condiciones económicas y laborales de las minorías étnicas y grupos vulnerables



•Estrategias no gubernamentales orientadas a promover la escolarización y permanencia en el sistema.

### **1.3 Cultural**

- Actitud, valoración hacia la educación
- Pautas de crianza y socialización
- Consumos culturales
- Pautas lingüísticas y de comunicación al núcleo familiar
- Expectativas y Aspiraciones
- Capital Cultural de las familias
- Uso del tiempo de los niños y de los jóvenes

## **2. Factores Endógenos**

### **2.1. Material Estructural**

- Equipamiento infraestructura escolar
- Plantilla docente
- Material educativo
- Programas de alimentación y salud escolar
- Becas

### **2.2. Política – Organizativa**

- Modalidad de financiamiento para la educación
- Estructura del sistema educativo
- Articulación entre los diferentes niveles de gobierno
- Propuesta curricular y metodológica
- Mecanismos de supervisión y apoyo a los establecimientos
- Situación de los docentes en cuanto a formación, actualización y condiciones laborales
- Articulación con otros actores extra educativos

### **2.3. Cultural**

- Capital cultural de los docentes
- Estilo y prácticas pedagógicas
- Valoración de expectativas de los docentes y directivos respecto de los alumnos
- Clima y ambiente escolar
- Liderazgo y conducción
- La Insuficiente participación de los padres. Los padres no se involucran en el proceso educativo de sus hijos, sólo al percatarse que están al borde de desertar. La mayoría de los padres no están al tanto o sólo en cierta medida.

## **3. Factores predictores**

### **3.1. Individuales**

- Desempeño académico
- Exámenes estandarizados, calificaciones en bachillerato, calificaciones en secundaria, movilidad de escuela, reprobación.

### **3.2. Comportamiento**

- Grado de compromiso y participación de los estudiantes en lo académico (asistencia,



realización de tareas) y en los aspectos sociales de la escuela (participación en actividades extracurriculares).

- Como factores de riesgo se mencionan el ausentismo, el consumo de drogas o alcohol, el embarazo y el matrimonio (unión).

### 3.3 Actitudes

- Altos niveles de expectativas educativas de los estudiantes se asocian con menores tasas de deserción.

### 3.4. Antecedentes

- En general, el porcentaje de deserción es mayor en varones que en mujeres. El haber cursado el nivel preescolar está relacionado con un mejor desempeño en niveles posteriores.

### 3.5 Familiares

- Se encontraron tres aspectos familiares que están ligados con la deserción y con la graduación:

**Estructura familiar:** los jóvenes que viven con ambos padres tienen menor probabilidad de desertar. Los cambios en la estructura familiar (muerte, mudanza, etc.) están asociados con un mayor índice de deserción.

**Recursos familiares:** los estudiantes que pertenecen a hogares con mejores recursos (medidos en términos de educación de los padres, estatus ocupacional de los padres e ingreso familiar) tienen menores probabilidades de desertar.

**Prácticas familiares:** tener altas aspiraciones educativas para el hijo, la supervisión del desempeño escolar de los hijos, la comunicación con la escuela y el conocer a los padres de los amigos de sus hijos, son prácticas de los padres de familia que disminuyen la probabilidad de deserción.

### 3.6 Escolares

- La composición del estudiantado, los recursos de la escuela, las características estructurales y las prácticas y políticas (son cuatro los indicadores estudiados). Las escuelas católicas tienen un mayor índice de graduación; no obstante, las escuelas privadas tienen niveles de deserción parecidos a las públicas, debido a que muchos estudiantes migran de las primeras a las segundas. Los grupos pequeños ayudan en la reducción de la deserción. Un ambiente poco disciplinado favorece la deserción.

### 3.7 Comunitarios

- Las características poblacionales de la comunidad están asociadas con la deserción, aunque no de modo directo. Vivir en una comunidad pobre no tiene que estar ligado necesariamente a una mayor probabilidad de deserción; sin embargo, una comunidad solvente puede ofrecer mejores recursos que apoyen a la educación de sus jóvenes.

#### 3.4.5. Ambientes Familiares Deteriorados o Problemáticos

La familia ha sido históricamente el núcleo de la sociedad en el país. Sin embargo, las tendencias demográficas muestran un cambio sin precedente en la estructura de los



hogares: las familias son cada vez más compactas y el papel de la mujer en la vida laboral es cada vez más activo. Los hogares de nuestro municipio demandan desde ahora soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con que tradicionalmente se ha apoyado a la familia, tales como el cuidado de las niñas, niños, mujeres y de los adultos mayores. Dichas demandas son cada vez mayores, por lo que los Gobiernos Estatal y Federal deben de estar preparados para darles la atención que requieren, tal como ya sucede en otras partes del mundo, compartiendo el hecho de que, por cada 5 hogares, 2 son con jefatura femenina.

La comunidad mexicana se ha caracterizado por ser solidaria y recíproca, lo que ha contribuido a la consolidación de su capital social. Sin embargo, el aumento de la violencia y la delincuencia ha modificado el tejido social, toda vez que ha generado contextos permeados por la inseguridad y desconfianza y, por tanto, ha fragmentado la reciprocidad y cooperación entre sus integrantes. Por lo anterior, actualmente buena parte de las relaciones interpersonales se caracterizan por la desconfianza, la falta de respeto y la intolerancia, en los ámbitos familiar, vecinal y comunitario, de tal suerte que los conflictos se convierten en riñas (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010).

En el municipio de Chalco, en el año 2021 se denunciaron ante la Fiscalía Especializada para la Atención a la Violencia de Género, tan solo en el rubro de violencia familiar, 548 casos y durante los primeros cuatro meses del año 2022, se han reportado 221.

En la siguiente gráfica, podemos observar que 7 colonias, presentan al menos cinco casos o más de violencia familiar. Los Héroes, San Pablo Atlazalpan, Emiliano Zapata y San Martín Cuautlalpan, son las colonias y pueblos con mayores casos de violencia familiar.



De acuerdo con los resultados, los sujetos que violentaron a un miembro de su familia fueron tanto hombres como mujeres. Aunque con mayor frecuencia la violencia la suelen



cometer los hombres en un 74%, no obstante, el 19% de las víctimas reportaron que sus agresores fueron de sexo femenino. En tercer lugar, tanto hombres como mujeres son los sujetos que ejercieron la violencia en un 12%.

De conformidad con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el período de enero a mayo de este año, se presentaron 3 casos de violencia hacia la mujer dentro del hogar. La colonia Culturas de México encabeza la lista con 2 casos, seguido por la Colonia San Miguel Jacalones I, con un caso.

Como ya se analizó en los demás tipos de violencia social y, de acuerdo con las cifras registradas ante el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Unidad de Género, podemos observar que estas colonias y pueblos son las mismas que siempre encabezan las listas, que es donde prevalece la inseguridad en todas las expresiones.

En las 7 colonias, el mes que tuvo mayor cantidad de reportes fue marzo. El promedio de edades de las mujeres maltratadas es de los 20 a los 45 años de edad, es decir, tanto mujeres jóvenes como adultas. No hay un factor de riesgo que establezca un patrón de edad para la violencia de género. No importa si son adolescentes, si tienen una pareja o si viven con dicha pareja, cualquiera puede ser víctima de todas las modalidades de la violencia.

Desde la psicológica, sexual, económica y la violencia física, las mujeres, reportaron ante el DIF golpes, insultos y amenazas por parte de su cónyuge y de sus hijos. Es importante mencionar que también los hijos suelen violentar a sus madres, quizá por ejemplo que toman del padre o en otros casos sucede que, los hijos agreden a ambos padres de familia, pues tienen problemas de conducta y de alcoholismo.

Los factores de riesgo más comunes presentados en los tipos de violencia familiar, son la baja escolaridad y el abuso de sustancias tóxicas y alcohólicas en el agresor. Lo anterior, está enlazado a la educación que tanto las víctimas como los agresores, han recibido.

### **3.4.7 Entornos de ilegalidad**

Los entornos de ilegalidad se van generando en la comunidad cuando las personas comienzan a actuar ilícitamente en forma natural en todos los espacios públicos, así, es común ver a las personas comprando y vendiendo piratería, teléfonos celulares de dudosa procedencia, bebidas alcohólicas y cigarros a menores de edad; acciones que fomentan la comisión de delitos y faltas administrativas, así como el uso de la violencia en forma cotidiana.

Los entornos de ilegalidad se van construyendo cuando la sociedad tolera y asume con normalidad las conductas que antes hemos señalado, como también la venta de drogas y el consumo público; igualmente, la falta de respeto ante las instrucciones de vialidad, zonas para personas discapacitadas, el grafiti a los bienes públicos y privados, y muchas otras más que hemos visto como la sociedad chalquense ha ido asumiendo como normales en el municipio.

A nivel nacional, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el índice de piratería es de



56%, 1.5 veces la media mundial que es de 37%; y esto se presenta desde la venta en la vía pública de artículos de toda especie, hasta el uso de software en equipos de cómputo. Se afirma en dicho documento legal, que “La cultura de la ilegalidad se constituye en un factor precursor de la violencia. Por un lado, se exige el combate a la ilegalidad, pero por el otro se practica un consumo y venta de artículos ilegales y se llevan a cabo actos de corrupción. En la corrupción se contribuye a la evasión, omisión e inacción de leyes, reglamentos y normas establecidas; fomenta la utilización de acciones ilegítimas en beneficio de la persona u de otros individuos que la cometen”.

Al respecto, se alude en el precitado Plan que, de conformidad con el Informe Regional de Desarrollo Humano, Seguridad Ciudadana con Rostro Humano (PNUD, 2013) en nuestro país el 20.5% de los ciudadanos dijeron que participaron en un soborno hacia un policía y el 9.8% hacia un empleado o funcionario público.

De acuerdo con la ENVIPE 2021, la ciudadanía percibe corrupción en las autoridades encargadas de la seguridad pública, lo que incrementa la cultura de la ilegalidad y la cifra negra de delitos, ya que la desconfianza hacia las instituciones inhibe a las víctimas a denunciar los delitos; tal y como lo ilustramos en el punto referente a la Percepción de Seguridad. (infra).

Igualmente, infra, en el punto relativo a la Incidencia de Faltas Administrativas, podemos apreciar que, en el municipio en el año 2021, la conducta comisiva de faltas fue la alteración del orden en la vía pública, así como la realización de conductas tales como ingerir bebidas alcohólicas en espacios públicos.

### **3.4.8 Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados.**

En el Plan Nacional de Desarrollo se tiene un diagnóstico por demás contundente que refleja la realidad que tenemos en nuestro país, de lo cual, nuestro municipio no es la excepción: México ha carecido de una política urbanista que impulse la existencia de estos espacios y se ha presentado un crecimiento desmedido y desorganizado de colonias y comunidades que impide diseñar un entorno propicio para la reconstrucción del tejido social.

Como resultado de la campaña política y de la participación ciudadana en los foros para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, al inicio de la Administración Pública de este gobierno, encontramos al municipio de Chalco en un abandono absoluto por parte de las anteriores autoridades municipales, todas las comunidades que integran su espacio territorial estaban abandonadas. Espacios públicos como calles, parques, jardines, instalaciones cívicas, alumbrado público, drenaje, etc. Completamente en abandono, deficiente e inexistente en muchas zonas. Esto es reflejo del diagnóstico del actual gobierno federal a nivel nacional, al afirmarse que México inicia el tercer milenio con un perfil predominantemente urbano. Cuenta con 383 ciudades, de las cuales 56 son zonas metropolitanas. En 2010, los habitantes de las ciudades del país representaban el 72% de la población total, de éstos los habitantes de las zonas metropolitanas eran el 56% (INEGI, 2010b) indica que los mayores y más complejos retos que enfrenta la nación son urbanos y particularmente metropolitanos... la insuficiente planeación de las ciudades en el país ha dado como resultado modelos expansivos y fragmentados con incremento de la pobreza





y la inseguridad; se ha acentuado el temor y se han dejado de realizar actividades por el miedo a salir a determinadas horas y en ciertos sitios, lo que ha implicado un deterioro en la calidad de vida. Asimismo, una planificación urbana inadecuada, la ruptura del tejido social en barrios y colonias y la exclusión social fomentan el crimen y la violencia. Lo anterior influye en la vinculación cotidiana con la ciudad, lo que determina cómo comportarse, a dónde se va, en dónde se trabaja, dónde divertirse y disfrutar del tiempo libre (ONU-HABITAT-SEDESOL, 2007).

En el municipio de Chalco nos encontramos con las anteriores problemáticas, especialmente en cuanto los espacios públicos podemos afirmar, que son insuficientes para atender las necesidades de la sociedad chalquense y con los que se cuenta, en su gran mayoría, están en el abandono o se utilizan por grupos de personas que realizan actividades ilícitas.

Por su parte, la ENVIPE se estima que, en 2020, en el Estado de México se presentó el 71.2% de cifra negra, siendo las principales causas la pérdida de tiempo con 39% y desconfianza en la autoridad con 14.6%.

Asimismo, se estima que el 56.9% de la población de 18 años y más en el Estado de México considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro. A nivel Entidad Federativa esta cifra es del 91.3 por ciento.

En base a los factores de riesgo analizados previamente, de acuerdo con la incidencia delictiva registrada en centro de mando y de conformidad con la información de faltas administrativas, así como derivados de los datos emanados del diagnóstico participativo, e igualmente, mediante marchas exploratorias que se realizaron con personal de seguridad pública municipal y aspirantes a policía, se logró determinar las localidades que presentan mayores factores de riesgo obteniendo los resultados que se precisan en los puntos subsecuentes.

### 3.5 Incidencia de Faltas Administrativas

FALTAS ADMINISTRATIVAS	
AÑO 2020	AÑO 2021
5,161	4,845

Centro de Mando y Comunicación "C2" Chalco.

Como puede apreciarse en la tabla anterior se tuvieron un total de 5,161 faltas administrativas en el año 2020 y 4,845 en el año 2021, generando un total global de 10,006, siendo las más recurrentes Alteración al orden en la vía pública e ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública, siendo los varones en una proporción de 9 a 1 quienes mayores infracciones cometieron. Las colonias con mayor incidencia son Colonia Centro, Jardines, Culturas, San Martín Cuautlalpan y Covadonga.

Igualmente, se perciben las comunidades del municipio en completo abandono por parte de las autoridades anteriores, falta de empleo, jóvenes con nulas oportunidades de



progreso, calles sucias y sin pavimentar, carencia de alumbrado por falta de mantenimiento o de colocación de luminarias, lo que genera sitios inseguros. Como gobierno, nosotros queremos atender los factores de riesgo que producen violencia y esta a su vez delitos, por lo que enfocamos nuestra actividad a la detección de todos estos factores de riesgo, para estar en aptitud de atenderlos en el corto tiempo.

La Gestión Social es un compromiso que, consiste en canalizar las demandas de la población ante las dependencias públicas para que sean gestionadas para su realización ya sean de carácter estatal o federal, así como realizar el seguimiento y control de las mismas, procurando que la atención y la respuesta sea favorable, además que se otorgue a todas las peticiones o solicitudes un nivel de atención que permita conforme a las prioridades fijadas y sin descuidar que por su magnitud deban considerarse en el mediano plazo y cuales puedan ser previstas y atendidas a corto plazo. Deberá tener un carácter más activo, con una capacidad de respuesta creciente que permita la presencia permanente del Presidente Municipal en las colonias, barrios, ejidos, pueblos y en las diversas comunidades, asumiendo el papel decisivo en la gestión de las demandas sociales. Concertando el apoyo institucional e impulsando y consolidando la participación ciudadana en la solución a los problemas colectivos.

Por consiguiente, estamos elaborando un Programa Municipal de Prevención que emane del Plan Municipal de Desarrollo que se centra en las estrategias y líneas de acción establecidas en el mismo.

### 3.5.1 Territorios de Paz

#### Localidades marcadas con mayor número de factores de riesgo

- Colonia Jardines de Chalco. <https://goo.gl/maps/Yrr9UmkaBakpGrzL6>
- Colonia Culturas de México. <https://goo.gl/maps/XcZGdc2jqAWg1uoZ9>
- Colonia Covadonga. <https://goo.gl/maps/mA9uDY8zKHA7EtmF7>
- Poblado de San Martín Cuautlalpan <https://goo.gl/maps/kyev6CvCjPFZRDkHA>
- Poblado de Santa María Huexoculco <https://goo.gl/maps/vJARJ7byYF6Lvokw6>

#### Colonia Jardines de Chalco: Georreferenciación (19.2592846,-98.9244234,15z)





## Colonia Culturas de México Georreferenciación (19.2667948,-98.9157336,15z)



TERRITORIO DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS
I. COLONIA JARDINES DE CHALCO Y COLONIA CULTURAS DE MÉXICO	• MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL
	• CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
	• EMBARAZO TEMPRANO

## Colonia Emiliano Zapata Georreferenciación (19.2804546,-98.8923994,15.23z)





## Colonia San Miguel Jacalones I y II Georreferenciación (19.271558,-98.9014261,16z)



TERRITORIO DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS
II. COLONIA EMILIANO ZAPATA Y SAN MIGUEL JACALONES	RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS
	ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CONVIVENCIA INSUFICIENTES Y DETERIORADOS
	DESERCIÓN ESCOLAR

## Poblado San Martín Cuautlalpan Georreferenciación (19.2758204,-98.8391597,14.7z)





## Poblado Santa María Huexoculco Georreferenciación (19.256476,-98.8265441,15z)



TERRITORIO DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS
II. POBLADOS DE SAN MARTÍN CUAUTLALPAN Y SANTA MARÍA HUEXOCULCO	RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS
	MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL
	CAPITAL SOCIAL DEBILITADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL INCIPIENTE

### 3.5.2 Incidencia Delictiva

De conformidad con el Plan Nacional de Paz y Seguridad de este sexenio, se debe cumplir con la justa exigencia social de vivir en un país pacífico, seguro, sujeto al imperio de la legalidad y arbitrado por la justicia, por lo que en el mismo se enuncia un paradigma de seguridad pública radicalmente distinto al que ha sido aplicado en los sexenios anteriores. Con la convicción de que la violencia, la inseguridad, la impunidad y la violación regular a los derechos humanos que padece el país es el síntoma de una crisis más profunda, como elementos necesarios para restablecer el estado de derecho y reorientar el combate a la delincuencia, el combate a la corrupción y las políticas sociales de bienestar del gobierno federal, los procesos de pacificación por los que se deberá transitar, los recursos a mecanismos de justicia transicional, una nueva práctica penitenciaria, la regeneración ética de la sociedad, la reformulación del papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública, así como las reformas legales que serán necesarias para poner en práctica este plan.

Este enfoque integral y transversal es la consecuencia lógica de una certeza que, así como la inseguridad y la violencia hacen imposible la consecución del bienestar, la paz social no puede conseguirse sin bienestar y sin justicia.

De esta forma, el país se divide en Coordinaciones y Regiones, el Municipio de Chalco está integrado en la Coordinación 15\_Chalco, Región III, en conjunto con los Municipios de Temamatla y Cocotitlán, se realizan reuniones de lunes a viernes en los municipios integrantes. Esto con la finalidad de prevenir y combatir delitos y la generación de toda clase



de violencia; así como también, se busca generar estrategias adecuadas para conseguir la armonía y la paz social en los municipios.

Por lo que hace al municipio de Chalco, de acuerdo con la información oficial que arroja el portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Centro de Mando y Comunicación Municipal, en el año 2021 se tiene un registro de 3,350 delitos, de un catálogo de 18 clases de delitos que se determinaron en conjunto con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) como de alto impacto. Puede apreciarse la incidencia mensual en cada uno de los delitos citados, siendo el delito de robo en todas sus modalidades el de mayor incidencia en el municipio. Lo antes expuesto lo ilustramos a través de la siguiente tabla:

<b>DELITOS DE ALTO IMPACTO, MUNICIPIO DE CHALCO</b>				
<b>Nº</b>	<b>DELITO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
1	EXTORSIÓN	85	103	35
2	FEMINICIDIO	5	3	0
3	HOMICIDIO DOLOSO	75	59	22
4	NARCOMENUDEO	79	50	8
5	OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	97	159	73
6	ROBO A CASA HABITACIÓN	245	281	112
7	ROBO A NEGOCIO	505	724	238
8	ROBO A TRANSPORTISTA	129	141	62
9	ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO	170	122	34
10	SECUESTRO	2	2	1
11	VIOLACIÓN EQUIPARADA	32	46	19
12	VIOLACIÓN SIMPLE	49	56	17
13	ROBO A TRANSEÚNTE EN VÍA PÚBLICA SIN VIOLENCIA	28	62	25
14	ROBO A TRANSEÚNTE EN VÍA PÚBLICA CON VIOLENCIA	516	769	258
15	ROBO DE VEHICULO AUTOMOR MOTOCICLETA SIN VIOLENCIA	69	138	54
16	ROBO DE VEHICULO AUTOMOTOR MOTOCICLETA CON VIOLENCIA	104	135	85
17	ROBO DE VEHICULO AUTOMOR COCHE DE 4 RUEDAS SIN VIOLENCIA	329	239	96
18	ROBO DE VEHICULO AUTOMOTOR COCHE DE 4 RUEDAS CON VIOLENCIA	312	261	105
<b>TOTAL DE DELITOS DE ALTO IMPACTO</b>		<b>2,831</b>	<b>3,350</b>	<b>1,244</b>

**Fuente: Portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Asimismo, se realizó un listado de los delitos que consideramos de bajo impacto, entre los que podemos enumerar el fraude, las lesiones, el despojo, sustracción de hijo, incumplimiento de obligaciones alimenticias, daño en los bienes, destacando el rubro “otros delitos del fuero común” que no se encuentran definidos y que engloban un número bastante alto. Una vez que hemos analizado los datos, podemos determinar con toda exactitud, que en el municipio de Chalco los delitos de mayor incidencia son el robo de vehículo en todas sus modalidades, las lesiones dolosas y “otros delitos del fuero común”.



### 3.5.3 Percepción de Seguridad

Siguiendo puntualmente los criterios del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, debemos señalar que nuestro país atraviesa una importante crisis de seguridad, generando en la ciudadanía una percepción negativa de la misma que propicia el incremento de la delincuencia. El tema de la inseguridad se ha posicionado en primer lugar del puntero a nivel nacional y estatal, por encima de problemas tan importantes como el desempleo y la pobreza.

La percepción de seguridad engloba a la seguridad subjetiva y objetiva; la primera se refiere al sentimiento de estar libre de peligro, a la sensación de confianza hacia las autoridades responsables de proteger a la ciudadanía; por otro lado, la seguridad objetiva se refiere a la ausencia o presencia real de peligro, así como a la capacidad real de las autoridades de brindar protección a los ciudadanos. La entidad mexiquense enfrenta una brecha entre la ciudadanía y la figura de autoridad, generada principalmente, por la falta de confianza en las instituciones de seguridad y de procuración de justicia, es decir, existe mala percepción ciudadana respecto del servicio y funcionamiento de las mismas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en 2021, en el Estado de México, 70.5% de la población considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa.

La mayoría de la población no confía en la policía o tiene poca confianza en la misma, en el Estado de México, 91.2% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira, con mucha o algo de confianza, seguida del ejército con 88%. La inseguridad también ocasiona un debilitamiento en la cultura de la denuncia, en donde se observa, que los mexiquenses en general no denuncian los delitos de los cuales fueron víctimas, con una cifra negra del 93.6 %.

De acuerdo con el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC), el porcentaje de cifra negra (porcentaje de delitos que no se denuncian) a nivel nacional para 2010 era de 83% es decir, ocho de cada diez delitos nunca son conocidos por las autoridades; durante el mismo año el porcentaje para el Estado de México era de 88.5%. Casi una década después podemos apreciar que la sociedad incrementó su desconfianza hacia las autoridades competentes de investigar el delito e impartir justicia, lo que podemos medir a través de la cifra negra (93.6 %) y del nivel de confianza que arrojan las encuestas oficiales y que antes hemos citado.

La cifra negra tiene distintos orígenes, a nivel nacional, las encuestas arrojan que la mayor parte de la población (31.7%) considera una pérdida de tiempo denunciar un ilícito y 17.4 % desconfían de las autoridades.

### 3.6 Participación Social en la formulación del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Para la formulación de nuestro Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, tuvimos gran participación de la sociedad chalquense, tanto de la población



en general, como de diversas agrupaciones, que van desde empresarios, comerciantes, estudiantes, profesionistas y de las comunidades religiosas. Al respecto, debemos referirnos a las demandas ciudadanas que fueron realizadas verbalmente y por escrito durante y después de la campaña electoral; y posteriormente, al inicio de la Administración Pública municipal en el Foro de Consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que, fueron recogidas y enmarcadas en dicho documento oficial; y al efecto, en el siguiente cuadro presentamos las demandas que fueron planteadas, mismas que fueron agrupadas por cada uno de los Pilares y Ejes Transversales.

De esta manera, es como se encuentran plasmadas las necesidades sociales y las propuestas ciudadanas recibidas y recopiladas estratégica y sistemáticamente, para mostrar un diagnóstico municipal para establecer los objetivos y metas a fin de garantizar un desarrollo integral, capaz de conducir la seguridad con responsabilidad para los habitantes de nuestro municipio.

#### **4.1 Tema: Seguridad Ciudadana**

Según la encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, (ENVIPE 2021), se estimó que el 40.2 % de los hogares en el Estado de México tuvo al menos una víctima de delito durante el año 2020 es decir, 1,900, 695 hogares fueron víctimas, de un total de 4, 731,248 hogares encuestados. A nivel Nacional se estima que 28.4% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito durante el 2020.

Para garantizar la seguridad, protección e integridad de los habitantes de Chalco, así como el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Bando Municipal por parte de la sociedad, el municipio cuenta con una Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, misma que tiene el firme propósito de lograr los fines de la seguridad pública a través de la prevención, reacción, sanción de infracciones, así como la reinserción social de las personas que han cometido algún delito.

El tema de la seguridad pública y la procuración de justicia son de gran importancia para la sociedad, ya que se encarga de salvaguardar el Estado de Derecho con apego a la legalidad y con respeto a los Derechos Humanos para su mejor desempeño.

El 70 por ciento de los delitos cometidos dentro del Estado de México se concentra en 28 municipios, ubicándose Chalco dentro de la cifra negra de municipios que tiene importantes problemas de inseguridad.

Entre los delitos del fuero común que más dañan a los Chalquenses son: el robo a transeúntes, robo de vehículo, robo a transporte público, robo a casa habitación, robo a comercio, homicidio, lesiones, delitos sexuales y los delitos de Género, destacando la Violencia Familiar.

Durante el año 2017, de acuerdo a la cifra de IGECEM y con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se tiene que los índices delincuenciales tuvieron un aumento de 213 hechos delictivos, respecto al año 2016.





El rubro de daños en los bienes de propiedad pública y privada redujo a comparación de los últimos 10 años, ya que en el año 2007 se registraron 389 y para el último año matriculado solo se cometieron 26.

El municipio registra un índice de delitos de 12.9% por cada mil habitantes para el año 2017. En el año 2016 se registró un índice de 12.3% y para el año 2015 se registró un índice de 13.2 %. El año 2012 es el año con más hechos delictivos de los últimos 11 años, se registraron 6,979 con un índice de 20.3 %.

Incidencia Delictiva según Tipo de Delito 2007-2017						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los Bienes	Otros
2007	5618	1376	53	2269	389	1531
2008	6230	1271	58	2334	400	2167
2009	6374	1252	56	2356	393	2317
2010	5379	1323	69	1929	287	1771
2011	6447	1321	89	2765	167	2105
2012	6979	1255	116	3129	199	2280
2013	6372	1349	105	2622	207	2089
2014	5186	848	76	2375	55	1832
2015	4562	804	75	2325	40	1318
2016	4233	751	57	1874	46	1505
2017	4446	708	75	1933	26	1704

**Otros/a Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.**

**Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección Gral. De Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2007-2017.**

Sin embargo, la incidencia delictiva a nivel Estatal del 2021 en comparación con la del presente año 2022, nos muestra una clara disminución en los delitos de homicidio, extorsión y secuestro. Teniendo con mayor incidencia el delito de robo en todas y cada una de sus modalidades.





En este sentido la Incidencia delictiva 2015 a 2022 por cada 100,000 habitantes y el lugar que ocupa de manera regional y municipal, es la siguiente:

<b>Incidencia delictiva por cada 100k habitantes</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Estado de México</b>	<b>1 999</b>	<b>2 008</b>	<b>2 136</b>	<b>2 107</b>	<b>2 191</b>	<b>2 108</b>	<b>2 292</b>	<b>781</b>
<b>Región Chalco</b>	<b>2 499</b>	<b>2 658</b>	<b>2 876</b>	<b>2 876</b>	<b>3 127</b>	<b>2 924</b>	<b>3 142</b>	<b>1 055</b>
<b>Chalco</b>	<b>2 569</b>	<b>2 747</b>	<b>2 542</b>	<b>2 942</b>	<b>3 205</b>	<b>2 997</b>	<b>3 161</b>	<b>1 073</b>

**Fuente: Portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

#### **4.1.1 Número de Personas Detenidas como Infractores**

El número de personas detenidas en el año 2021, de acuerdo a la Oficialía Calificadora quien, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos del Ayuntamiento de Chalco, expidió las siguientes cifras con respecto al número de personas detenidas al interior del Municipio por faltas administrativas cometidas a los ordenamientos municipales. Se entiende por faltas administrativas a las conductas que no constituyen un delito por no estar tipificado en el código penal, pero que moralmente no son correctas.

<b>Estadística de Personas Detenidas por faltas administrativas</b>	
<b>Año 2019</b>	<b>2,310</b>
<b>Año 2021</b>	<b>1,496</b>

**Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Coordinación de Oficialías Calificadoras 2021**

En la tabla anterior, se observa que la tasa de incidencia por personas detenidas es baja, tomando en cuenta que en el año 2019 se tuvo un total de 2,310 personas detenidas por faltas administrativas, y en 2021 se redujo considerablemente a 1,496, dando como resultado eficiencia en cuanto a la justicia cívica en los elementos del municipio; aún cuando el número de delitos se incrementó considerablemente en 2021 en más del 25 % en comparación con el año 2020.

Las principales sanciones administrativas en el municipio, son consideradas como la alteración del orden y paz pública, ruidos que atenten contra la tranquilidad y paz de las personas, ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, expresiones nocivas contra la dignidad de los habitantes e irrumpir o molestar por cualquier medio en su integridad física, bienes, posesiones o derechos de las personas.

Conforme a las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se necesitan cuando menos 3 policías por cada 1000 habitantes; para el caso del municipio de Chalco que cuentan con un estado de fuerza de 344 policías, el promedio es de un policía para 1,163 habitantes y para dar cumplimiento a ese parámetro, se requiere de por lo menos 856 elementos operativos más.

En cuanto al equipo con el que se cuenta para la operatividad, el municipio de Chalco



cuenta con un total de 50 patrullas, de las cuales 38 se encuentran en estado funcional; estas unidades forman parte de la operatividad y estrategia para combatir y contener la inseguridad pública que se tiene en el municipio. Se requiere un mínimo de 350 unidades más, para cubrir con el estimado de 1 unidad por cada 1000 habitantes.

#### 4.4 Tema: Derechos Humanos

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, define a estos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

El concepto de los derechos humanos ha inspirado a dar poder efectivo a los ciudadanos, así como control sobre los que ostentan el poder, haciendo énfasis en los gobiernos, en este caso los gobiernos municipales.

El gobierno municipal a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se encarga de estudiar, promover, divulgar y defender los derechos humanos de las personas del municipio.

Número de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, recibidas en la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

AÑO	TOTAL
2021 ENERO-DICIEMBRE	04
2022 ENERO- MAYO	05

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Solicitudes de informes por motivo de queja, turnados por parte de la visitaduría general Sede Chalco.

AÑO	TOTAL
2021 ENERO-DICIEMBRE	43
2022 ENERO- MAYO	12

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos



### **Motivos de Queja más recurrentes**

- Actos indebidos por parte de elementos de la policía municipal
- Acoso escolar por parte de docentes
- Omisión a las solicitudes por parte de los servidores públicos
- Acoso laboral por parte de servidores públicos
- Despido injustificado

### **Número de Quejas de los Habitantes por cada 100,000/ Habitantes**

Según datos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, el número total de acusaciones presentadas durante el año 2018, fue de 22 quejas, por lo tanto, la tasa tuvo un registro de 6.3% por cada 100,000 habitantes. Entre las que destaca el indebido ejercicio del servicio en los servidores públicos, inadecuada prestación de servicios públicos prestados a la población. Es importante mencionar que, la ciudadanía acudía en primera instancia a la Defensoría, misma que al analizar la queja, determinaba su canalización a la Contraloría Municipal, hoy Órgano Interno de Control Municipal.

### **Numero de Violaciones a los Derechos Humanos por cada 100,000 Habitantes**

Del total de número de quejas y número de violaciones, el cien por ciento fueron atendidas por la vía de la conciliación a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

El número de quejas por violaciones a los derechos humanos es bajo, porque en muchas ocasiones las personas afectadas no le dan un seguimiento adecuado ante las instancias correspondientes, esto debido a la falta de información, miedo a tener represalias, a perder su trabajo o no ser atendidos y perder parte de su tiempo; entre los grupos más vulnerables se encuentra las mujeres, esta situación destaca dentro del municipio.

## **4.5 TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.**

Los precedentes en temas de mediación y conciliación son relativamente recientes para el Estado de México, surgen a partir de la promulgación de la ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México en el año 2010, como mecanismo para atender y resolver conflictos de una manera pacífica; a nivel internacional esta serie de herramientas empiezan a tomar relevancia en países como Estados Unidos, Canadá y países europeos.

El argumento principal a la creación de leyes de este tipo, es que se busca de manera innata la resolución de pugnas antes de llegar a un asunto legal en tribunales, es así que se ha consolidado esta manera de solucionar alguna diferencia entre particulares.

Actualmente 21 Poderes Judiciales y Estatales ya cuenta con un Centro de Mediación o de Justicia Alternativo, así como 7 Estados de la República ya cuentan con leyes Estatales en mediación y conciliación, siendo el Estado de México uno de los pioneros en la materia.

El Municipio de Chalco cuenta con una oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora con tres turnos y su principal objetivo es regular y fomentar el uso de los mecanismos alternativos a la justicia ordinaria, para prevención y solución de controversias entre particulares, siempre y cuando estas recaigan sobre derechos de los que puedan disponer



libremente los ciudadanos; bajo el principio de auto determinación, así como para pactar la reparación de los daños producidos por delitos menores, faltas administrativas o restaurar las relaciones sociales afectadas por la comisión de los hechos delictivos o por conductas antisociales.

El número de personas detenidas, multadas y sancionadas fue de 1,496 durante el año 2021, por lo que fueron las mismas que se atendieron y llegaron a un acuerdo de conciliación entre las partes implicadas, generando así a través de las oficialías calificadoras acuerdos mutuos en la solución de controversias. La tasa de conflictos por cada 1000 habitantes fue de 5.2%, siendo una tasa muy baja.

Obras Acciones de impacto del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Las obras y acciones planeadas por el Gobierno de Chalco 2022-2024, prevén beneficios para un amplio sector de la población, dichos proyectos están orientados a dar solución a problemáticas identificadas a través de diagnósticos estratégicos para fomentar el desarrollo municipal.

<b>Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos</b>						
<b>Descripción del proyecto</b>	<b>Capacidad programada</b>	<b>Localización</b>	<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Impactos esperados</b>	<b>Población beneficiada</b>
<b>Prevención del delito, enfocado a la violencia escolar.</b>	1	Todo el Municipio	FORTAMUN	2022	Mejorar el ambiente escolar	343 701 habitantes.
<b>Prevención de la violencia familiar y de género</b>	1	Todo el Municipio	FORTAMUN	2022	Mejorar la convivencia familiar	343 701 habitantes.

Las obras y acciones planeadas por el Gobierno de Chalco 2019-2021, prevén beneficios para un amplio sector de la población, dichos proyectos están orientados a dar solución a problemáticas identificadas a través de diagnósticos estratégicos para fomentar el desarrollo municipal.

#### **4.7 PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

Uno de los mayores retos para los diferentes Órdenes de Gobierno es el de garantizar la seguridad a la ciudadanía, el Municipio de Chalco no se excusa de dicha responsabilidad puesto que en los últimos años ha presentado índices altos de violencia y es uno de los municipios del Estado de México con alerta de género.

La población demanda una policía eficaz y confiable, por lo que se deben fortalecer los mecanismos para premiar los actos de servicio meritorios y reconocer la trayectoria policial. Lo anterior con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el servicio, incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional. Esta será una forma de garantizar a la ciudadanía seguridad, paz y justicia.



## 4.8 PROSPECTIVA PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Para desarrollar la Prospectiva se realizó el Taller para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 con los integrantes del Ayuntamiento, de lo cual resulto en la elaboración de los escenarios Tendencial y Factible, a continuación, se describen los escenarios respectivos.

# Análisis Prospectivo Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

<b>Dependencia Administrativa:</b>	<b>Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos</b>
<b>Tema:</b>	<b>Seguridad con Visión Ciudadana</b>
<b>Subtema:</b>	<b>N/A</b>
<b>Programa presupuestario:</b>	<b>01070101 Seguridad Pública</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>De acuerdo con las cifras de IGECEM, en el año 2020 los delitos contra las personas fueron 5,071, de ellos, 3,400 fueron robos, 1,577 lesiones y 94 homicidios, lo que muestra que la tasa de denuncias de delitos contra las personas en Chalco es de 1,973 delitos por cada 1,000 habitantes. La causa principal de la inseguridad es el déficit policial que tenemos para enfrentar los delitos del orden común.</p> <p>En el municipio los elementos de seguridad pública no son suficientes de seguir con esta tendencia no será posible cubrir las necesidades en materia de seguridad pública de la ciudadanía.</p> <p>Por lo que actualmente, se están llevando acciones en materia de seguridad y prevención del delito, a través de elementos de seguridad capacitados, operativos, realización de pláticas de prevención del delito, adquisición de patrullas y de equipo tecnológico.</p>	<p>En el Municipio de Chalco se mejorará la calidad de vida de sus pobladores a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública, lo cual se logrará con la contratación de policías, así como con la adquisición de patrullas, adquisiciones de equipo tecnológico para las instalaciones del C2, el correcto equipamiento a los policías y su capacitación, de esta manera, el elemento adquirirá una confianza respecto de su integridad, logrando ser un escudo de autoridad ante la delincuencia, por lo que la capacidad de respuesta será mayor, eficaz y eficiente, cubriendo los servicios y necesidades requeridos por la ciudadanía de manera óptima.</p>

<b>Dependencia Administrativa:</b>	<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>
<b>Tema:</b>	<b>Seguridad con visión ciudadana</b>
<b>Subtema:</b>	<b>N/A</b>
<b>Programa presupuestario:</b>	<b>01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>Existe un desconocimiento por parte de la población, así como una falta de cultura de legalidad, en materia registral civil, lo que limita el marco de acceso al derecho y protección jurídica sus bienes.</p>	<p>La población conoce sus derechos y obligaciones en materia registral civil, a fin de que tenga acceso al derecho y protección jurídica de sus bienes.</p>



<b>Dependencia Administrativa:</b>	<b>Defensoría Municipal de Derechos Humanos</b>
<b>Tema:</b>	<b>Derechos Humanos</b>
<b>Subtema:</b>	<b>N/A</b>
<b>Programa presupuestario:</b>	<b>01020401 Derechos Humanos</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>La población del municipio se enfrenta a la violación de sus derechos por parte de servidoras y servidores públicos ya sea mala atención, corrupción, entre otros. Por lo que la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos lleva a cabo acciones como, la capacitación a los servidores públicos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como pláticas a la población en general para que conozcan sus derechos humanos.</p> <p>De igual forma se hace la difusión a través de la entrega de dípticos y trípticos a la población en general.</p>	<p>Con la continuidad de programas que se implementan en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, actualmente la ciudadanía se encuentra bien informada sobre sus Derechos y sabe a dónde acudir en caso de que se vulneren.</p> <p>Así mismo, se brindan asesorías u orientaciones gratuitas a la ciudadanía en general o, en su caso, se levantan las quejas y se canalizan al área correspondiente, cuando son vulnerados sus Derechos, igualmente, se trabaja en conjunto con las Instituciones educativas para proporcionar información sobre los Derechos Humanos.</p>

<b>Dependencia Administrativa:</b>	<b>Coordinación de las Oficinas Calificadoras</b>
<b>Tema:</b>	<b>Mediación y Conciliación</b>
<b>Subtema:</b>	<b>N/A</b>
<b>Programa presupuestario:</b>	<b>01030903 Mediación y Conciliación Municipal</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>En el municipio de Chalco los ciudadanos se han interesado en resolver sus conflictos de manera pacífica, acudiendo a la Oficina Calificadora para solicitar la Mediación-conciliación y así llegar al convenio de Mutuo respeto, toda vez que se les proponen medidas equitativas de solución de conflictos, así mismo los ciudadanos acuden para realizar las Certificaciones de hechos en sus diferentes modalidades, así mismo se otorgan Asesorías Jurídicas a todas las personas que lo solicitan.</p>	<p>La atención a la ciudadanía, en el Municipio de Chalco, en materia de Mediación-Conciliación es eficiente, ya que los Mediadores-Conciliadores están debidamente certificados, es decir que el personal está altamente capacitado, hay psicólogos, médico legista, peritos, Licenciados en Derecho y Jueces Cívicos. Además la infraestructura es adecuada para brindar la atención.</p>

<b>Dependencia Administrativa:</b>	<b>Sindicatura Municipal</b>
<b>Tema:</b>	<b>Mediación y Conciliación</b>
<b>Subtema:</b>	<b>N/A</b>
<b>Programa presupuestario:</b>	<b>01030903 Mediación y Conciliación Municipal</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>En el Municipio de Chalco se ha generado un número mayor de conflictos como denuncias penales y delitos al no haber interés por intervenir como mediador y conciliación en las quejas condominales.</p> <p>No se tiene conocimiento del número de conflictos y problemas en las unidades habitacionales, ya que no se les brinda atención. Es decir hay omisión al no verificar que no se violen los derechos humanos de la población, además de que las detenciones tampoco se revisan si se hicieron conforme al protocolo.</p>	<p>En el Municipio de Chalco se lograría una convivencia y una paz social entre los condóminos, ya que se ha brindado atención en la materia, promoviendo una educación condominal, con sus reglamentos y educación mediadora.</p> <p>De esta manera se tiene un número menor de los conflictos, por lo cual no se está muy lejos de que en el municipio deje de haber controversias condominales. Además se aplica en debido protocolo para la detención sin violentar los derechos humanos de los detenidos, entendiendo que el respeto debe existir sin necesidad de una supervisión.</p>



## 4.9 ALINEACIÓN DEL PMPSVYD AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La siguiente información corresponde al apartado de Evaluación de resultados (Indicadores de resultado e impacto por objetivo y/o eje estratégico)

<b>Programa presupuestario:</b>	Derechos Humanos	MIR No. 01020401
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	
<b>Dependencia General:</b>	A02 Derechos Humanos	
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 4 Seguridad	
<b>Tema de desarrollo:</b>	Derechos Humanos	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	(Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/ Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	(Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/ Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.





2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/ Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesoría en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.

Continuación, tabla: "MIR No. 01020401"

Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/ Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/ Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/ Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.



3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/ Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.
--	--	--	-----------------------	--	---

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

<b>Programa presupuestario:</b>		Mediación y conciliación municipal.		MIR No. 01030903	
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.			
<b>Dependencia General:</b>		A00 Presidencia B01 Sindicatura I			
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>		Pilar 4 Seguridad			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Mediación y Conciliación			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificación de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	(Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/ Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A

**Continuación, tabla: "MIR No. 01030903"**

<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	(Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
<b>Componentes</b>					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir con celeridad y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.



2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de o cialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las o cialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
<b>Actividades</b>					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las o cialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.

**Continuación, tabla: "MIR No. 01030903"**

3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/ Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos o ciales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos o ciales por concepto de multas expedidos.	(Recibos o ciales expedidos/Recibos o ciales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos o ciales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.



3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las o cialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.
---	--	--	--------------------	--	---

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio scal 2022.

<b>Programa presupuestario:</b>		Seguridad pública.		MIR No. 01070101	
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección con un riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.			
<b>Dependencia General:</b>		Q00 Seguridad Pública y tránsito.			
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>		Pilar 4: Seguridad			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Seguridad con visión ciudadana			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública con calidad, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	(Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.

Continuación, tabla: "MIR No. 01070101"

2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficiencia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/ Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
---	---	---	----------------------	---	--



3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/ Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados- No. de personal facultativo) / No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con o ciales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.



Continuación, tabla: "MIR No. 01070101"

2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/ Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/ Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/ Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/ Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/ Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Conanza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de conanza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de conanza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Conanza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Conanza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de conanza.



3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/ Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
--	--	---	--------------------	---	---

Continuación, tabla: "MIR No. 01070101"

3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de e cacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/ Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de e ciencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/ Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el período/ Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, o cios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia o cios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio scal 2022.



<b>Programa presupuestario:</b>		Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.		MIR No. 01070401	
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan e cientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.			
<b>Dependencia General:</b>		A00 Presidencia			
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>		Pilar 4: Seguridad			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Seguridad con visión ciudadana			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/ Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
<b>Componentes</b>					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2.Exámenes de control de conanza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de conanza.	(Personal que acredita el examen de control de conanza/ Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de conanza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de conanza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de conanza.
<b>Actividades</b>					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/ Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/ Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.





Continuación, tabla: "MIR No. 01070401"					
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de conanza.	Porcentaje de exámenes de control de conanza aplicados.	(Exámenes de control de conanza aplicados/ Exámenes de control de conanza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de conanza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de conanza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de conanza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de conanza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de conanza/ Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de conanza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de conanza	Interés del Centro de Control de Conanza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de conanza.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.



	Protección jurídica de las personas y sus bienes.		MIR No. 01080101		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, editando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.				
<b>Dependencia General:</b>	D00 Secretaría del Ayuntamiento				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 4: Seguridad.				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad con visión ciudadana				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales armados.	(Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	(Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/ Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/ Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/ Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	(Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil



Continuación, tabla: "MIR No. 01080101"

Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/ Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el niquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/ Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/ Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/ Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/ Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	(Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.



Continuación, tabla: "MIR No. 01080101"					
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	(Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/ Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	(Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/ Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	(Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	(Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	(Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/ Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	(Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

## PROPUESTA, OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS, PRIORIDADES Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

### 5.1 Visión al 31 de diciembre de 2024

El municipio de Chalco es un municipio seguro, con una sociedad participativa e incluyente. Con las políticas públicas que se implementaron en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se logró atender favorablemente el tejido social, consiguiendo tener una sociedad cohesionada, jóvenes trabajando en beneficio de sus comunidades, mujeres que se sienten respetadas y seguras dentro del municipio.

El municipio de Chalco ha conseguido recobrar la paz y la tranquilidad, ahora sus habitantes viven con seguridad, sin temores de que algo malo les llegue a ocurrir.

Se han llevado a todas las comunidades, obras y acciones de prevención que han representado más y mejores espacios públicos, calles seguras y alumbradas, con una imagen urbana que les da identidad a sus habitantes y que representa la confianza de los mismos hacia sus autoridades.

La policía municipal se encuentra fortalecida, capacitada, mejor preparada, habiendo recobrado su dignidad y el orgullo policial que le hizo recuperar la confianza y el respeto de la ciudadanía. Ser policía en la actualidad, representa un orgullo para todo ciudadano.



El uniforme policial, es símbolo de confianza, seguridad y pertenencia para los habitantes Chalquenses y de orgullo para quien lo porta. Se sigue trabajando con la profesionalización y humanización de los elementos, para que siga incrementando la confianza de la ciudadanía en la Corporación.

Los índices delincuenciales han disminuido, se sigue trabajando con la cultura de la Denuncia y de la mano con la ciudadanía.

El Municipio es un referente a nivel Estatal, debido a las mejoras que se realizaron durante este trienio. El municipio de Chalco es un municipio seguro, con una sociedad participativa e incluyente. Con las políticas públicas que se implementaron en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se logró atender favorablemente el tejido social, consiguiendo tener una sociedad cohesionada, jóvenes trabajando en beneficio de sus comunidades, mujeres que se sienten respetadas y seguras dentro del municipio.

El municipio de Chalco ha conseguido recobrar la paz y la tranquilidad, ahora sus habitantes viven con seguridad, sin temores de que algo malo les llegue a ocurrir.

Se han llevado a todas las comunidades, obras y acciones de prevención que han representado más y mejores espacios públicos, calles seguras y alumbradas, con una imagen urbana que les da identidad a sus habitantes y que representa la confianza de los mismos hacia sus autoridades.

La policía municipal se encuentra fortalecida, capacitada, mejor preparada, habiendo recobrado su dignidad y el orgullo policial que le hizo recuperar la confianza y el respeto de la ciudadanía. Ser policía en la actualidad, representa un orgullo para todo ciudadano. El uniforme policial, es símbolo de confianza, seguridad y pertenencia para los habitantes Chalquenses y de orgullo para quien lo porta. Se sigue trabajando con la profesionalización y humanización de los elementos, para que siga incrementando la confianza de la ciudadanía en esta Corporación.

Los índices delincuenciales han disminuido, se sigue trabajando con la cultura de la Denuncia y de la mano con la ciudadanía.

El Municipio es un referente a nivel Estatal, debido a las mejoras que se realizaron durante este trienio.

## **5.2 Objetivos, Metas, Estrategias y Líneas de Acción**

### **5.2.1 Objetivo General**

Disminuir los factores generadores de violencia y actos delictivos, proporcionando cohesión social y mejorando la calidad de vida de la ciudadanía, bajo un esquema de correspondencia entre el gobierno y la comunidad organizada.



## 5.2.2 Objetivos específicos y estrategias para alcanzarlos

### Esquema de Instrumentación Estratégica

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública	4.1. Generar la prevención de la delincuencia para el mantenimiento del orden público.	4.1.1. Desplegar métodos para prevenir los delitos.	• Participar en operativos con diferentes órdenes de gobierno.	01070101 Seguridad Pública
		4.2. Mantener en óptimo funcionamiento los sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública.	4.2.1. Implementar y operar las plataformas de comunicación para la seguridad pública.	Brindar mantenimiento a las cámaras de video vigilancia. Brindar mantenimiento a los sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito. Emitir los informes policiales.	
		4.3. Impulsar la profesionalización y capacitación de los elementos policiales.	4.3.1. Impartir programas de estudio en materia policial para el reclutamiento y selección de aspirantes.	Incrementar la plantilla de policías por localidad. Capacitar al cuerpo policiaco con visión de ciencia, ética y aplicación de la ley. Aplicar evaluaciones de control con énfasis a los elementos policiacos.	
		4.4. Generar la protección de las personas mediante la denuncia social.	4.4.1. Promover una cultura de legalidad entre las personas.	Realizar pláticas para la prevención del delito. Registrar y atender las denuncias ciudadanas. Atender a víctimas de violencia de género. Implementar el sistema de búsqueda de personas desaparecidas.	
		4.5. Fomentar la cultura de seguridad vial entre la población.	4.5.1. Impulsar el respeto a la señalización y reglamentos del tránsito.	Generar conciencia en materia de educación vial. Supervisar el control del tránsito vial en el municipio.	



Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública	4.6. Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	4.6.1. Ejecutar programas derivados de convenios de acciones en materia de seguridad pública	<p>Brindar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Seguridad Pública.</p> <p>Gestionar la evaluación de aspirantes de nuevo ingreso. Gestionar la aplicación de control de conanza a los elementos policíacos de permanencia.</p> <p>Gestionar la capacitación de los elementos policíacos</p> <p>Gestionar la adquisición de equipo policíaco</p>	01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública
Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	4.7 Fortalecer el Acceso a la Justicia Cotidiana	4.7. Brindar certeza jurídica a las personas	4.7.1. Garantizar el cumplimiento y protección jurídica de las personas	Expedición de actas en materia registral civil Coadyuvar en la función que brinda el Servicio Militar Nacional	01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes
Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.	4.9 Proteger los Derechos Humano de Población Vulnerable	4. 8. Garantizar los derechos humanos en el municipio	4.8.1. Fomentar el desarrollo de una cultura de respeto y legalidad de los Derechos Humanos	<p>Impartir asesorías jurídicas en materia de derechos humanos</p> <p>Realizar visitas a galeras municipales para supervisar el respeto a los derechos humanos</p> <p>Promover campañas para difundir la cultura de respeto en derechos humanos</p> <p>Promover la cultura de los derechos humanos a través de pláticas a la comunidad y servidores públicos</p>	01020401 Derechos Humanos
1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	4.7 Fortalecer el Acceso a la Justicia Cotidiana	4. 9. Promover en la población la solución de conictos.	<p>4.9.1. Aplicar la normatividad para resolución de conictos</p> <p>4.9.2. Difundir mecanismos de solución de controversias y justicia.</p>	<p>Solventar conictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable</p> <p>Brindar asesorías en materia jurídica para atender conictos</p> <p>Atender quejas vecinales</p> <p>• Realizar pláticas de sensibilización en materia de violencia y prevención del delito</p>	01030903 Mediación y Conciliación Municipal



## METAS Y ESTRATEGÍAS

Para poder alcanzar las metas establecidas de manera integral en el ámbito de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana se proponen dos campos; el primero que es con los Programas Especializados de Prevención y el segundo que es con la Participación Ciudadana.

### 1) PROGRAMAS ESPECIALIZADOS DE PREVENCIÓN

PROYECTO	ACTIVIDAD
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR	- OPERATIVOS MOCHILA SEGURA - ACTIVIDADES EN ESCUELAS - PROGRAMAS PREVENTIVOS A LOS ESTUDIANTES
EDUCACIÓN VIAL	-CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LAS COMUNIDADES
PREVENCIÓN DE ADICCIONES	-TALLERES EN ESCUELAS Y COMUNIDADES
JÓVENES EN PREVENCIÓN	-PROGRAMAS DE EMPODERAMIENTO A JÓVENES EN COMUNIDADES EN COORDINACIÓN CON LA PRECEPTORÍA JUVENIL
PREVENCIÓN GENERAL	-CAMPAÑAS PERMANENTES EN MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como ya se ha mencionado, la participación de la ciudadanía es fundamental tanto en materia de Seguridad Pública como en materia de Prevención del delito y de la delincuencia, para poder cumplir con los fines del presente Programa. En este sentido se implementará lo siguiente:

#### Recorridos Explotarios de la Unidad de Prevención

Se realizarán recorridos en los pueblos, colonias, barrios y comunidades del Municipio en coordinación con las autoridades auxiliares (Delegados y COPACI). Los recorridos se llevan a cabo en espacios públicos, entornos urbanos, población de mujeres, con la finalidad de obtener la recuperación, el mejoramiento de los espacios y el empoderamiento de las mujeres. Con la finalidad de que la ciudadanía se organice y se generen mejores condiciones.

#### Programa de Grupos de Ciudadanos Vigilantes (Redes Ciudadanas de Seguridad)

Programa permanente a través del cual se organiza a los ciudadanos para integrar redes ciudadanas de seguridad por cuadra, abarcando todas las delegaciones, colonias, barrios y unidades habitacionales del municipio. Cada red ciudadana debe quedar integrada en una minuta, con un vecino responsable por cuadra. Los medios de comunicación serán las redes sociales: whatsapp, facebook, Instagram, telegram, etc.

#### Prevención Situacional

Es fundamental la participación ciudadana para aplicar programas de mejora, mantenimiento y construcción en las comunidades, con la finalidad de generar seguridad a partir del desarrollo y mejoramiento urbano.





La recuperación de espacios públicos, el empoderamiento social de sus comunidades, la mejora del entorno, son acciones que deben realizarse a partir de la intervención de la ciudadanía.

Por cuanto hace a la proximidad social, la policía municipal realizará labor inmediata de proximidad, asesorando y brindando apoyo y protección a las víctimas, con el acompañamiento que se requiera para la presentación de denuncias.

La prevención general se realizará mediante campañas constantes a través de redes sociales, medios de comunicación y trípticos o dípticos, en los que se proporcionen medidas de prevención contra el delito de Extorsión, proporcionando los mecanismos para realizar las denuncias de este delito.

La participación ciudadana es fundamental, por lo que se procederá de inmediato a la conformación del grupo de ciudadanos vigilantes correspondiente, utilizando las redes sociales que permitan la comunicación inmediata y eficaz.

Los operativos coordinados con los tres niveles de gobierno se realizarán diariamente para prevenir el robo a transeúnte, robo de vehículo y robo al transporte público de pasajeros, que son las vertientes que se han establecido en la Coordinación Regional para la construcción de la Paz.

De igual forma, son necesarios y deben realizarse diariamente operativos intermunicipales con todos y cada uno de los municipios colindantes, para atacar de manera efectiva la incidencia que se tiene en los límites con cada uno de los municipios vecinos. De esta suerte, los operativos intermunicipales deben fortalecer la percepción social de seguridad en el municipio.

Es importante señalar, que los operativos por zonas de incidencia deberán determinarse como resultado del análisis de la incidencia delictiva, así como de las faltas administrativas, tanto de los informes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como de la información que arroje el centro de mando.

Al efecto, la organización territorial del municipio para efectos de operatividad y cobertura, es el siguiente:

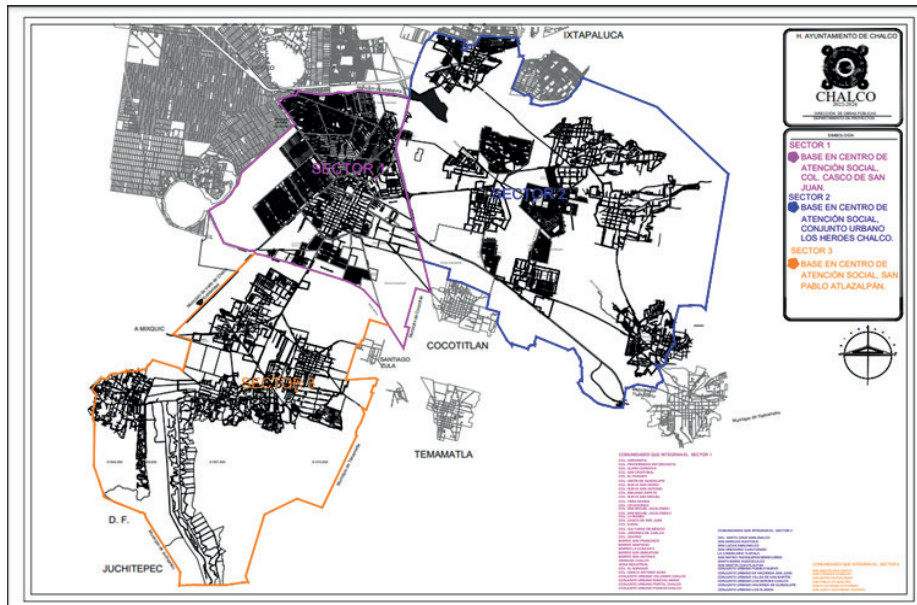
**PRIMER SECTOR**, corresponde a la cabecera municipal y comprende los barrios de San Antonio, San Sebastián, San Francisco y La Conchita; las colonias Agrarista, Casco de San Juan, Covadonga, Culturas de México, Ejidal, Emiliano Zapata, Fraternidad Antorchista, Jardines de Chalco, La Bomba, Marco Antonio Sosa, Nueva San Antonio, Nueva San Miguel, Nueva San Isidro, Santa Cruz Amalinalco, San Miguel Jacalones I, San Miguel Jacalones II, Tres Marías y Unión de Guadalupe; los conjuntos urbanos Portal Chalco, Volcanes, Rancho Amigo y Paseos de Chalco; así como las subdivisiones y condominios Zona Industrial, Granjas Chalco, Santa Cruz y Bosques de Chalco 1 y 2.

**SEGUNDO SECTOR**, que comprende los pueblos de La Candelaria Tlapala, San Gregorio Cuautzingo, San Lucas Amalinalco, San Marcos Huixtoco, San Martín Cuautlalpan, San Mateo Tezoquipan Miraflores y Santa María Huexoculco; los conjuntos urbanos San Marcos,



Los Álamos, Chalco Villas de San Martín, Hacienda Guadalupe, Hacienda San Juan y Pueblo Nuevo y la colonia Santa Cruz Amalinalco.

**TERCER SECTOR**, comprende los pueblos de San Juan y San Pedro Tezompa, San Lorenzo Chimalpa, San Martín Xico Nuevo, San Mateo Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan y Santa Catarina Ayotzingo.



### Continuidad al Trabajo en los Centros de Atención Social (CAS)

Una de las acciones de alto impacto más importantes en la administración 2019-2021 fue la construcción de 28 Centros de Atención Ciudadana (CAS) en los diferentes Pueblos y Colonias del Municipio, a través de la Dirección de Obras Públicas, encontrándose programados como se ilustra en el listado anexo. En cada uno de estos CAS se cuenta con la presencia de un policía, un médico y atención psicológica, trabajando en el tejido y cohesión social. Es de suma importancia para el actual Gobierno municipal, continuar con los trabajos y las gestiones que se realizan dentro de los CAS, generando proximidad social de la policía a través de los mismos. El personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública que brinda atención ciudadana en los CAS, cuentan con un perfil profesional, la mayoría cuenta con una profesión y se les brindan cursos de especialización en violencia familiar y de género.

### ANEXOS.

**Anexo 1.** Matriz de vinculación de problemáticas identificadas en el diagnóstico con la implementación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

N°	Factores de riesgo identificados en el diagnóstico del municipio	Práctica basada en evidencia o experiencia que sustentará la intervención	Eje estratégico de atención propuesto desde el Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
----	--	---	---



1	Violencia de genero	Talleres e Intervenciones en los territorios identificados. Así como la promoción de cultura de paz mediante eventos dirigidos a grupos vulnerables focalizados.	<p><b>EJE RECTOR II. GRUPOS CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.</b></p> <p>Disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales que frenan el desarrollo de oportunidades de la población. <b>EJE RECTOR VI. Cultura de la Paz y de la Legalidad.</b> Promover una cultura de la paz y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, medición y resolución de conflictos por la vía pacífica y conforme a la ley.</p>
2	Deserción escolar	Ejecución de Proyectos Especializados de Prevención Social de la Violencia Escolar	<p><b>EJE RECTOR II. GRUPOS CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.</b></p> <p>Disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales que frenan el desarrollo de oportunidades de la población.</p>
3	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	Funcionamiento de los Centros de Atención Ciudadana para generar Proximidad Social, así como incentivar la participación social a través del Consejo Municipal de Seguridad y la creación de Comités Ciudadanos de Seguridad	<p><b>EJE RECTOR I. COHESIÓN SOCIAL</b></p> <p>Generar comunidades cohesionadas y seguras a través de la disminución de factores que debilitan la convivencia, la identidad y la cultura ciudadana.</p> <p><b>EJE RECTOR IV. Percepción de Seguridad.</b></p> <p>Mejorar la percepción de la seguridad y fortalecer la imagen de la autoridad como figura de confianza y respeto.</p> <p><b>EJE RECTOR V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN.</b></p> <p>Integrar a la ciudadanía en los procesos de adaptación e implementación de acciones para la prevención</p>
4	Consumo y abuso de drogas legales o ilegales	Proyecto de Prevención de las Adicciones, así como talleres culturales y deportivos. Promoción de la cultura de paz y legalidad.	<p><b>EJE RECTOR II. GRUPOS CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.</b></p> <p>Disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales que frenan el desarrollo de oportunidades de la población.</p> <p><b>EJE RECTOR VI. Cultura de la Paz y de la Legalidad.</b> Promover una cultura de la paz y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, medición y resolución de conflictos por la vía pacífica y conforme a la ley.</p>
5	Ambientes Familiares Deteriorados o Problemáticos	Ejecución de Proyectos Especializados de Prevención de la Violencia Familiar y de Género; 28 CAS, Recuperación de Espacios Públicos y Giras de Acciones Contundentes.	<p><b>EJE RECTOR II. GRUPOS CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.</b></p> <p>Disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales que frenan el desarrollo de oportunidades de la población.</p> <p><b>EJE RECTOR III. Urbanismo Social y Entorno Comunitario.</b> Contar con espacios adecuados y seguros que favorezcan el desarrollo humano y la convivencia con participación social.</p>
6	Embarazo temprano	Ejecución de Proyectos Especializados de Prevención de la Violencia Familiar y de Género; 28 CAS, Recuperación de Espacios Públicos y Giras de Acciones Contundentes.	<p><b>EJE RECTOR II. GRUPOS CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.</b></p> <p>Disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales que frenan el desarrollo de oportunidades de la población.</p>



7	Población casada o unida de 12 años y más.	Ejecución de Proyectos Especializados de Prevención de la ñ y de Género; 28 CAS, Recuperación de Espacios Públicos y Giras de Acciones Contundentes.	<b>EJE RECTOR II. GRUPOS CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.</b> Disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales que frenan el desarrollo de oportunidades de la población.
8	Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	Ejecución de Proyectos Especializados de Prevención de la Violencia Familiar y de Género; 28 CAS, Recuperación de Espacios Públicos y Giras de Acciones Contundentes.	<b>EJE RECTOR II. GRUPOS CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.</b> Disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales que frenan el desarrollo de oportunidades de la población.

## Anexo 2. Listado de las ubicaciones donde se encuentran los 28 Centros de Atención Social (CAS) en el municipio.

NOMBRE DE MODULO	INSTALACION ESTRATEGICA
CASCO DE SAN JUAN	Calle Tizapa a un lado del pozo #4 col. Casco de San Juan
EJIDAL	Boulevard Cuahutemoc con esquina Aquiles Serdan col. Ejidal
ZAPATA	Calle código Agrario esquina calle Ferrocarril col. Emiliano Zapata
SANTA CRUZ	Calle Luis Echeverria esquina calle Emiliano Zapata col. Santa Cruz Amalinalco
AGRARISTA	Calle Ejido de Huitzilzingo s/n col. Agrarista
UNION DE GUADALUPE	Calle Adolfo Ruiz Cortines con calle Norte 10 col. Union de Guadalupe
TRES MARIAS	Calle nuestra señora de la Soledad esquina Oriente 59 col. Union de Guadalupe
SAN MIGUEL	Calle San Pablo esquina calle San Rafael col. Nueva san Miguel
SAN ISIDRO	Calle Educacion s/n col. Nueva San Isidro
COVADONGA	Avenida Francisco Villa entre Miguel Hidalgo y Benito Juarez col. Covadonga
CULTURAS	Avenida Solidaridad esquina Huitzilopochtli col. Culturas
CHIMALPA	Calle Emiliano Zapata s/n poblado de San Lorenzo Chimalpa
TEZOMPA	Calle Benito Juarez esquina calle Reforma poblado de San Juan Tezompa
SAN PABLO	Calle Dolores s/n esquina calle Cedros poblado de San Pablo Atlazalpan
HUITZILZINGO	Calle Independencia esquina calle Zaragoza poblado de San Mateo Huitzilzingo
PORTALES	Calle Portal del Agua esquina Portal del Cielo U.H. Portal de Chalco



<b>TLAPALA</b>	<b>Calle Allende s/n poblado de La Candelaria Tlapala</b>
<b>PUEBLO NUEVO</b>	<b>Calle Paseo de los Pueblos s/n C.U. Pueblo Nuevo</b>
<b>HEROES CHALCO</b>	<b>Boulevard Heroes s/n C.U. Heroes Chalco</b>
<b>CUAUTZINGO</b>	<b>Calzada Chalco s/n poblado de San Gregorio Cuautzingo</b>
<b>SAN MARCOS</b>	<b>Calle Nacional sur s/n poblado de San Marcos Huixtoco</b>
<b>SAN MARTIN XICO</b>	<b>Calle Francisco s/n deportivo Xico</b>
<b>JACALONES 1</b>	<b>Avenida 5 de Mayo esquina 21 de Marzo col. Jacalones</b>
<b>MIRAFLORES</b>	<b>Calle Geranio esquina Tulipan poblado de San Mateo Tezoquipan Miraflores</b>
<b>SAN MARTIN CUAUTLALPAN</b>	<b>Calle Emiliano Zapata esquina Zaragoza del poblado de San Martin Cuautlalpan</b>
<b>AYOTZINGO</b>	<b>Calle Emiliano Zapata s/n poblado de Santa Catarina Ayotzingo</b>
<b>NUEVA SAN ANTONIO</b>	<b>Calle san Rafael esquina San Jorge col. Nueva San Antonio</b>
<b>BARRIO SAN ANTONIO</b>	<b>Calle Hidalgo esquina Arturo Montiel</b>



## Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable
Colonia Jardines de Chalco y Culturas de México	Marginación y Exclusión social	Mejorar la distribución de los recursos para realizar proyectos y actividades que incentiven la participación de la comunidad.	Promover y permitir la participación vecinal en los temas a tratar en el Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Sesiones del Consejo de Seguridad Pública Municipal	Sesiones	Porcentaje sesiones realizadas	Total de sesiones realizadas/ Total de sesiones planeadas * 100	Enero - marzo	2	7	Actas de las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Primaria	Comunitaria	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
								Abril - junio	1					
								Julio - septiembre	2					
								octubre - diciembre	2					
		Fortalecimiento de valores y principios en una convivencia armónica basada en el trabajo y la solidaridad	Promover y permitir la organización y la participación de la ciudadanía	Foros presenciales sobre temas relacionados con la Seguridad Pública en sus comunidades	Foros	Foros realizados	Total de comités realizadas/ Total de comités planeadas * 100	Enero - marzo	1	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos
								Abril - junio	1					
								Julio - septiembre	1					
								octubre - diciembre	1					
		Crear puentes de diálogo entre la policía y la sociedad e integrarla	Inclusión en la participación para intervenir en las decisiones públicas	Conformación de Redes Vecinales por Grupos de WhatsApp	Gestión	Porcentaje de recorridos realizados	Total de redes realizadas/ Total de redes planeadas * 100	Enero - marzo	6	24	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Prevención del Delito
								Abril - junio	6					
								Julio - septiembre	6					
								octubre - diciembre	6					



Colonia Jardines de Chalco y Culturas de México	Consumo y abuso de sustancias psicoactivas	Fortalecer la prevención contra las adicciones	Acercamiento a la juventud para informar	Pláticas de Prevención de las Adicciones. Promoción de la cultura de paz y legalidad.	Pláticas	Porcentaje de pláticas	Total de sesiones realizadas/ Total de sesiones planeadas *100	6 pláticas informativas/ 12 pláticas planeadas	Enero - marzo	3	12	Evidencia Fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Prevención del Delito					
									Abril - junio	3										
									Julio - septiembre	3										
								octubre - diciembre	3											
		Desarrollar programas para la prevención de las adicciones	Programas de empoderamiento a jóvenes en comunidades en coordinación con la preceptoria juvenil	Programa "Jóvenes en Prevención"	Foros	Porcentaje de foros de participación	Total de sesiones realizadas/ Total de sesiones planeadas *100	6 pláticas informativas/ 12 pláticas informativas planeadas	Enero - marzo	3	12	Evidencia Fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Prevención del Delito en coordinación con la Preceptoria Juvenil					
																	Abril - junio	3		
																	Julio - septiembre	3		
					octubre - diciembre	3														
		Difundir en medios de comunicación, trípticos, redes sociales, folletos páginas web y conferencias dirigidas a la sociedad en general, con las recomendaciones sobre cómo prevenir el delito y vivir con valores	Campañas de comunicación para informar y erradicar	Difusión de contenido mediante publicaciones en plataformas	Publicaciones	Porcentaje de publicaciones	Total de publicaciones realizadas/ Total de publicaciones planeadas *100	1 acción de difusión/ 4 acciones de difusión	Enero - marzo	1	4	Evidencia Fotográfica	Primaria	Comunitaria	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos/ Unidad de Prevención del Delito					
																Abril - junio	1			
																Julio - septiembre	1			
																octubre - diciembre	1			
Colonia Jardines de Chalco y Culturas de México	Embarazo Temprano	Prevenir su ocurrencia y erradicar el embarazo en adolescentes	Llevar a cabo mecanismos de protección social	Impulsar acciones mediante pláticas para prevenir la maternidad y paternidad en adolescentes	Pláticas	Porcentaje de pláticas	Total de pláticas realizadas/ Total de pláticas planeadas *100	6 pláticas informativas/ 12 pláticas informativas planeadas	Enero - marzo	3	12	Evidencia Fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Prevención del Delito					
									Abril - junio	3										
									Julio - septiembre	3										
								octubre - diciembre	3											
		Informar a los entornos familiares sobre la educación sexual	Proporcionar información veraz y de calidad	Generar canales de información mediante pláticas con los padres para que puedan proporcionar educación sexual integral con perspectiva general	Pláticas	Porcentaje de pláticas	Total de pláticas realizadas/ Total de pláticas planeadas *100	6 pláticas informativas realizadas/ 12 pláticas informativas planeadas	Enero - marzo	3	12	Evidencia Fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Prevención del Delito					
																			Abril - junio	3
																			Julio - septiembre	3
							octubre - diciembre	3												
		Evitar la deserción escolar en adolescentes embarazadas	Intervenciones eficaces de apoyo social y comunitario	Acciones de prevención mediante pláticas para la información y el empoderamiento de las adolescentes	Pláticas	Porcentaje de pláticas	Total de pláticas realizadas/ Total de pláticas planeadas *100	6 pláticas informativas realizadas/ 12 pláticas informativas planeadas	Enero - marzo	3	12	Evidencia Fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Prevención del Delito					
																		Abril - junio	3	
																		Julio - septiembre	3	
																		octubre - diciembre	3	

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programadas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable			
Colonia Emiliano Zapata y Jacalones I y II	Relaciones Familiares Deterioradas	Prevenir y combatir la generación de la violencia familiar	Promover y permitir la participación vecinal en la seguridad	Medidas de protección de índole restrictiva en cuanto a la distancia con la víctima	Medida de Protección	Porcentaje de medidas de protección realizadas	Total de medidas realizadas/ Total de medidas planeadas	Enero - marzo	15	60	Evidencia Fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Género		
															Abril - junio	15
															Julio - septiembre	15
															octubre - diciembre	15
			Proyectos Especializados de Prevención de Género	Desarrollar programas para la prevención de las acciones, la atención a víctimas del delito y los delitos de género, entre otros	Proporcionar atención integral a personas receptoras de violencia en sus diversos ámbitos de interacción	Asesorías	Porcentaje de asesorías	Total de sesiones realizadas/ Total de sesiones planeadas *100	Enero - marzo	15	60	Evidencia Fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Género	
										Abril - junio						15
										Julio - septiembre						15
										octubre - diciembre						15
		Brindar información y herramientas a las sociedad violentada para frenar las conductas antisociales	Inclusión en la participación para intervenir en las decisiones públicas	Visitas domiciliarias periódicas con asesoría psicológica a las víctimas	Gestión	Porcentaje de reportes realizados	Total de sesiones realizadas/ Total de sesiones planeadas *100	Enero - marzo	240	1,440	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Género		
									Abril - junio						240	
									Julio - septiembre						240	
									octubre - diciembre						240	



Territorio de paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable					
Poblado de San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco	Relaciones familiares deterioradas	Prevenir y combatir la generación de la violencia familiar	Promover la participación vecinal en la seguridad	Medidas de protección de índole restrictiva en cuanto a la distancia con la víctima	Servicios	Porcentaje de servicios realizados	Total de servicios realizados/ Total de servicios planeados * 100	Enero - marzo	15	60	Evidencia Fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Género					
								Abril - junio	15										
								Julio - septiembre	15										
		octubre - diciembre	15																
		Proyectos Especializados de Prevención de Género	Desarrollar programas para la prevención de las acciones, la atención a víctimas del delito y los delitos de género, entre otros	Proporcionar atención integral a personas receptoras de violencia en sus diversos ámbitos de interacción	Asesorías	Porcentaje de asesorías	Total de asesorías realizadas/ Total de asesorías planeadas * 100	Enero - marzo	15						60	Evidencia Fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Género
								Abril - mayo	3										
	Julio - septiembre							2											
	octubre - diciembre	2																	
	Brindar información y herramientas a las sociedad violentada para frenar las conductas antisociales	Inclusión en la participación para intervenir en las decisiones públicas	Fomentar la cultura de la denuncia mediante flyers a distribuir	Flyers	Porcentaje de flyers	Total de flyers realizadas/ Total de flyers planeadas * 100	Enero - marzo	1	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Género						
							Abril - mayo	1											
							Julio - septiembre	1											
	octubre - diciembre	1																	

Poblado de San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco	Marginación y Exclusión social	Mejorar la distribución de los recursos para realizar proyectos y actividades que incentiven la participación de la comunidad.	Promover la participación vecinal en la seguridad.	Sesiones del Consejo de Seguridad Pública Municipal	Sesiones	Porcentaje sesiones	Total de sesiones realizadas/ Total de sesiones planeadas * 100	Enero - marzo	2	7	Actas de las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Primaria	Comunitaria	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.					
								Abril - junio	1										
								Julio - septiembre	2										
		octubre - diciembre	2																
		Fortalecimiento de valores y principios en una convivencia armónica basada en el trabajo y la solidaridad	Promover y permitir la organización y la participación de la ciudadanía	Foros presenciales sobre temas relacionados con la Seguridad Pública en sus comunidades	Foros	Foros realizados	Total de comités realizados/ Total de comités planeados * 100	Enero - marzo	6						24	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos
								Abril - mayo	6										
	Julio - septiembre							6											
	octubre - diciembre	6																	
	Crear puentes de diálogo entre la policía y la sociedad e integrarla	Inclusión en la participación para intervenir en las decisiones públicas	Conformación de Redes Vecinales por Grupos de WhatsApp	Redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales	Total de redes vecinales realizadas/ Total de redes vecinales planeadas * 100	Enero - marzo	6	24	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Unidad de Prevención del Delito						
							Abril - mayo	6											
							Julio - septiembre	6											
	octubre - diciembre	6																	
Poblado de San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco	Capital Social Debilitado y Participación Social Incipiente	Promover las relaciones y redes sociales basadas en la confianza	Promover la organización y la participación de la ciudadanía	Asesorías brindadas en los Centros de Atención Ciudadana para generar Proximidad Social	Asesoría	Porcentaje de asesoría proporcionada en los CAS	Total de asesorías realizadas/ Total de asesorías planeadas * 100	Enero - marzo						60	240	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Centro de Atención Social (CAS)
								Abril - mayo						60					
								Julio - septiembre	60										
		octubre - diciembre	60																
		Cooperación en la comunidad para generar capital social	Desarrollar habilidades y competencias ciudadanas para la prevención social de la violencia y la delincuencia	Creación de Comités Ciudadanos de Seguridad	Comités	Porcentaje Comités realizados	Total de sesiones realizadas/ Total de sesiones planeadas * 100	Enero - marzo	6	24	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos					
								Abril - mayo	6										
	Julio - septiembre							6											
	octubre - diciembre	6																	
	Promover la participación ciudadana, para proporcionar soluciones	Impulsar campañas de comunicación positivas que permitan cambiar la percepción de inseguridad de la población	Incentivar la participación social, mediante sesiones del Consejo Municipal de Seguridad	Sesiones	Porcentaje sesiones realizadas	Total de sesiones realizadas/ Total de sesiones planeadas * 100	Enero - marzo	2	7						Actas de las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Primaria	Comunitaria	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	
							Abril - junio	1											
							Julio - septiembre	2											
	octubre - diciembre	2																	





## GLOSARIO

<b>BANDO MUNICIPAL</b>	<b>Bando Municipal de Chalco</b>
<b>CAS</b>	<b>Centro de Atención Social</b>
<b>CANACO</b>	<b>Cámara Nacional de Comercio</b>
<b>CDMX</b>	<b>Ciudad de México</b>
<b>COESPO</b>	<b>Consejo Estatal de Población del Estado de México</b>
<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA</b>	<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>
<b>DIF MUNICIPAL</b>	<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco</b>
<b>ENVIPE</b>	<b>Encuesta Nacional de Víctimas</b>
<b>FGJEM</b>	<b>Fiscalía General de Justicia del Estado de México</b>
<b>GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>Gobierno del Municipio de Chalco</b>
<b>IGCEM</b>	<b>Instituto de Geografía y Estadística del Estado de México</b>
<b>INEGI</b>	<b>Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática</b>
<b>OFICIALÍA CONCILIADORA</b>	<b>Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora</b>
<b>P.E.A.</b>	<b>Población Económicamente Activa</b>
<b>PNUD</b>	<b>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo</b>
<b>SECRETARIA TÉCNICA</b>	<b>Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalco</b>
<b>SEDENA</b>	<b>Secretaría de la Defensa Nacional</b>
<b>SESESP</b>	<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>
<b>SESNSP</b>	<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b>
<b>VIOLENCIA</b>	<b>Los actos o conductas de dominación o control a través de la fuerza material, amago o amenaza de causar un daño o afectación, presente o futura capaz de intimidar, en contra de una o un grupo de personas.</b>

## BIBLIOGRAFÍA

1. BROTAT, i Jubert Ricard, Un concepto de seguridad ciudadana, Barcelona, España, mayo de 2002. (disponible en internet)



2. Cunjama López Emilio Daniel, Alán García Huitrón. Prevención Social de las Violencias y el Delito. Análisis de los Modelos Teóricos, (en línea), México, INACIPE, 1ª ed. Electrónica 2019.
3. ESTRADA Rodríguez, José Luis, Coord., Seguridad Ciudadana: Visiones Compartidas, México, IAPEM Ed., 2014, 253 pp.
4. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, Normativa y Práctica de los Derechos Humanos para la Policía, Manual ampliado de derechos humanos para la policía, [en línea], Nueva York y Ginebra 2003, 107 pp, documento PDF, disponible en internet: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/training5Add3sp.pdf>.
5. PALACIOS PÁMANES, Gerardo Saúl, Criminología Contemporánea, Introducción a sus fundamentos teóricos, [en línea] México, INACIPE, 2012, disponible en internet: [http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/temas\\_selectos/Criminolog%C3%ADa%20contempor%C3%A1nea%20\(20%20pp.\).pdf](http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/temas_selectos/Criminolog%C3%ADa%20contempor%C3%A1nea%20(20%20pp.).pdf), ISBN 978-607-7882-49-7.
6. SANCHEZ SANDOVAL, Augusto, GONZALEZ VIDAURRI, Alicia, Criminología, [en línea], documento PDF, disponible en internet: <http://www.criminologiacritica.com.br/arquivos/1371611761.pdf>

## LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México
- Ley de Seguridad del Estado de México
- Bando Municipal de Chalco





Dado en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal de Chalco, Estado de México, en la **Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, registrada en el **acta número 060**, celebrada el **diecinueve de diciembre de dos mil veintidós**.

**APROBACIÓN:** 19 de diciembre de 2022

**PUBLICACIÓN:** 21 de diciembre de 2022

**VIGENCIA:** El presente ordenamiento denominado: **Programa Municipal de Prevención Social, de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**, entrara en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Municipal



Con fundamento en el artículo 48, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **el Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México, promulgará y hará que se cumpla este ordenamiento administrativo.**

Chalco, Estado de México, a 21 de diciembre de 2022

(Rúbrica)

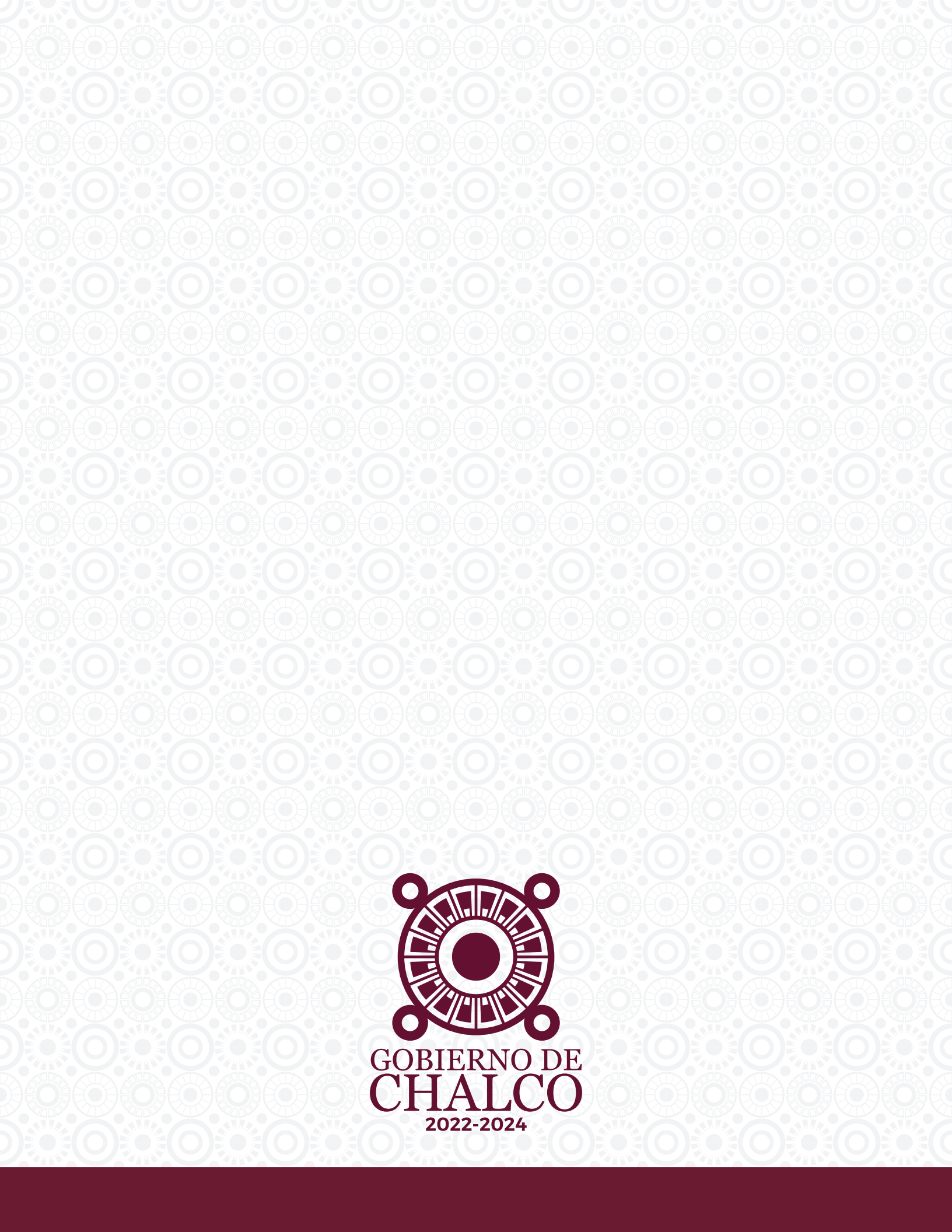
**José Miguel Gutiérrez Morales**

Presidente Municipal Constitucional de Chalco,  
Estado de México.

(Rúbrica)

**César Enrique Vallejo Sánchez**

Secretario del Ayuntamiento de Chalco,  
Estado de México.



**GOBIERNO DE  
CHALCO**  
2022-2024